

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	LUNES	SESIÓN No. 204
PRIMER PERIODO ORDINARIO	19 DE OCTUBRE DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA LUNES DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO Y ARMIDA SERRATO FLORES. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 3 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA "PROFRA. CRUZ ROBLEDO CRUZ" QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS JOANA NAYELI BRIONES RESENDEZ Y JORGE RICARDO GÓMEZ FABIÁN, INVITADOS POR LA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 201 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 27 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **21** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 8, 9 Y 10. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 73 BIS VI, 73 TER, 73 TER I Y 73 TER II A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE CENTROS DE REHABILITACIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INMUEBLES ACUMULADORES DE BASURA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE CREA LEY DE CULTURA DE PAZ PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21633/LXXVII, 21103/LXXVII Y 21109/LXXVII DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21633/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GENERE E IMPLEMENTE MECANISMOS, ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE GARANTICEN LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS OSTOMIZADAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS ÁMBITOS LABORAL Y EDUCATIVO; ASIMISMO, EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE FORTALEZA LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU CONDICIÓN DE SALUD Y SE IMPULSEN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, TRABAJO DIGNO, INCLUSIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL

DICTAMEN LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21103/LXXVII**, QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA HONRAR A 3 MUJERES, RECONOCIENDO SU LEGADO, LOGROS Y RELEVANCIA EN EL CONTEXTO DE LA HISTORIA DE MÉXICO Y NUEVO LEÓN, COLOCANDO SUS RETRATOS AL ÓLEO EN EL RECINTO LEGISLATIVO, ATENDIENDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 204, DEL 24 DE FEBRERO DE 2025. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21109/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, EN RELACIÓN A FORTALECER LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS BANCARIOS. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2027, SE CONSIDERE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE Y ESPECÍFICA DESTINADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ORIENTADA A FORTALECER LA ATENCIÓN EN EL SECTOR SALUD. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN AL DIRECTOR GENERAL DEL IMSS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA BREVEDAD REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS NECESARIAS QUE PERMITAN ASEGURAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL MÉDICO, ENFERMERÍA Y ADMINISTRATIVO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ ORDEN Y RESPETO EN EL RECINTO LEGISLATIVO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL

QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA APRUEBA, LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO, DURANTE ESTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES EN FECHA POR DEFINIR, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN UNIDAS, CON EL OBJETO DE ANALIZAR, DISCUTIR Y ENRIQUECER LOS EXPEDIENTES 18825, 21756 Y 21757, TODOS DE ESTA LEGISLATURA, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y LOS SISTEMAS DE CUIDADOS EN LA ENTIDAD. ASIMISMO, APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS A: REPRESENTANTES FEDERALES EN LA MATERIA, AUTORIDADES ESTATALES CON COMPETENCIAS PARA EL TEMA, A LOS 51 MUNICIPIOS, CÁMARAS EMPRESARIALES, UNIVERSIDADES Y SOCIEDAD EN GENERAL. Y, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PARA QUE ATIENDA LOS REPORTES CIUDADANOS POR RETRASOS EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL SERVICIO EN LAS COLONIAS AFECTADAS. ASIMISMO, SE LE SOLICITA INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PARQUE VEHICULAR DESTINADO A DICHO SERVICIO, DISTINGUIENDO LAS UNIDADES PROPIAS DE LAS ARRENDADAS, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027 HASTA LA FECHA, AL ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE DICHAS UNIDADES, A FIN DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EVALUAR LA CAPACIDAD MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CUANDO CORRESPONDA, REALICE UN ANÁLISIS TÉCNICO, OPERATIVO Y PRESUPUESTAL SOBRE LA VIABILIDAD DE RECUPERAR, CONSERVAR Y EVENTUALMENTE REUTILIZAR LOS MATERIALES ELECTORALES EMPLEADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027 QUE SEAN LEGALMENTE DISPONIBLES, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ADECUADAS Y RESULTEN COMPATIBLES CON LOS REQUISITOS DE UNA POSTERIOR ELECCIÓN O PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS

JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SI ÉSTE LLEGA A CELEBRARSE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE; CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ELEMENTOS, INVENTARIO, TITULARIDAD, CONSERVACIÓN, ACCESIBILIDAD, ADAPTACIONES NECESARIAS, RESGUARDO, TRASLADO, SUFICIENCIA, COSTO INTEGRAL Y AHORRO POTENCIAL, Y TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA DECLARAR EL 8 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DEL COMERCIO TRADICIONAL Y POPULAR EN VÍA PÚBLICA, EN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO, APORTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, ASÍ COMO EN HOMENAJE AL LEGADO DE JUSTICIA SOCIAL DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA, CON MOTIVO DE SU NATALICIO. ASIMISMO, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DERRAME DE HIDROCARBUROS REGISTRADO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2026 EN EL RÍO PILÓN, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PRECISANDO LO SIGUIENTE: 1) EL VOLUMEN ESTIMADO O CONFIRMADO DE HIDROCARBURO DERRAMADO; 2) LAS ACCIONES DE CONTENCIÓN, RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA QUE SE HAN REALIZADO EN LA ZONA AFECTADA; 3) LAS ACCIONES DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS PARA EVITAR NUEVOS INCIDENTES; Y 4) SI SE HA PRESENTADO ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) UN PROGRAMA DE REMEDIACIÓN Y, EN SU CASO, EL ESTADO QUE GUARDA SU EVALUACIÓN O AUTORIZACIÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO REALIZADAS CON MOTIVO DEL DERRAME DE HIDROCARBUROS REGISTRADO EN EL RÍO PILÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE, EN SU CASO, HAYA ORDENADO A PETRÓLEOS MEXICANOS Y EL ESTADO QUE GUARDA SU CUMPLIMIENTO. DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME SOBRE: 1) LAS INSPECCIONES O INVESTIGACIONES REALIZADAS EN EL SITIO DEL DERRAME; 2) LAS POSIBLES AFECTACIONES AMBIENTALES IDENTIFICADAS; 3) LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROCURAR LA RESTAURACIÓN DE LA ZONA AFECTADA; Y 4) SI SE HA INICIADO ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. TAMBIÉN, SE EXHORTA

RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE MUESTREOS Y ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO PILÓN, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE LA POSIBLE AFECTACIÓN A LOS CUERPOS DE AGUA RELACIONADOS. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE POSIBLES RIESGOS DE PROPAGACIÓN DE CONTAMINANTES HACIA LA PRESA EL CUCHILLO Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PROTEGER EL RECURSO HÍDRICO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

LA **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.

LA **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTOS DE DEFENSORÍA O PROCURADURÍA COMPETENTE, A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REFUERCEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN INMEDIATA, PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS QUE INVOLUCREN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACCIONES: I. ATENDER SIN DILACIÓN LOS REPORTES E INDICIOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, INCLUIDOS LOS COMUNICADOS POR TERCERAS PERSONAS, REALIZANDO OPORTUNAMENTE LA VALORACIÓN DEL RIESGO Y LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES, SIN CONDICIONAR LA ATENCIÓN INICIAL A LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA POR PARTE DE LA PROPIA VÍCTIMA NI A LA EXISTENCIA DE LESIONES FÍSICAS VISIBLES. II. DICTAR, SOLICITAR O EJECUTAR, SEGÚN CORRESPONDA, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR A LAS VÍCTIMAS Y EVITAR NUEVAS AGRESIONES, ACTUANDO DE MANERA INMEDIATA ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y GARANTIZANDO EL ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y NO REVICTIMIZACIÓN. III. DAR VISTA INMEDIATA AL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO SE ADVIERTAN HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO, Y QUE LA FISCALÍA INVESTIGUE CON DEBIDA DILIGENCIA, PROCEDA DE OFICIO EN LOS SUPUESTOS LEGALMENTE PREVISTOS Y PROMUEVA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA PROCURAR JUSTICIA Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO. IV. MANTENER UN SEGUIMIENTO EFECTIVO Y DOCUMENTADO DE CADA CASO, CON RESPONSABLES DE ATENCIÓN Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y, TRATÁNDOSE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS, SIN DAR POR CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN POR LA SOLA CANALIZACIÓN A OTRA DEPENDENCIA. DE IGUAL MANERA, SE LES EXHORTA A LAS AUTORIDADES MENCIONADAS PARA QUE EN ESTAS ACTUACIONES SE EVITE QUE LOS GOLPES, LAS AMENAZAS, LAS HUMILLACIONES, LOS CASTIGOS CORPORALES

O CUALQUIER OTRA FORMA DE MALTRATO SEAN MINIMIZADOS O JUSTIFICADOS COMO MÉTODOS DE CRIANZA, CORRECCIÓN O DISCIPLINA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN, *SIENDO ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, DURANTE LA VOTACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, QUE NO HAN CONCRETADO SU VOTO, FAVOR DE REALIZARLO; ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, HACERLO DE MANERA PRESENCIAL. AL HABER TRANSCURRIR CON EL TIEMPO SUFICIENTE, **LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, AL EXISTIR EL MANIFIESTO DE 16 DIPUTADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, NO SE LOGRA ATENDER EL REQUISITO CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, ES POR LO ANTERIOR QUE RESULTA IMPROCEDENTE TOMAR EN CUENTA EL SENTIDO DE LAS VOTACIONES ALLEGADAS POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

Y AL NO EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 202 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE SIN AVISO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 210, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, EL DÍA DE HOY 13 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS GUARDIAS DE SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN, POR LO QUE EXTENDIÓ UNA FELICITACIÓN AL PERSONAL DE GUARDIAS DE SEGURIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, ACOMPAÑADOS POR EL DR. JESÚS ROBERTO GARZA CASTILLO, INVITADOS DE LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54, Y LA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 55, Y SE ADICIONA ARTÍCULO 53 BIS Y ARTÍCULO 57 BIS Y SE DEROGA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTICULO 55 A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19479/LXXVII, 19636/LXXVII, 20277/LXXVII, 21002/LXXVII, 21473/LXXVII, 21499/LXXVII Y 21811/LXXVII, 21201/LXXVII Y 21576/LXXVII DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; Y, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19479/LXXVII, 19636/LXXVII, 20277/LXXVII, 21002/LXXVII, 21473/LXXVII, 21499/LXXVII Y 21811/LXXVII**, QUE CONTIENE REFORMA INTEGRAL A LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21201/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO, Y EXPLOTACIÓN, DEL INMUEBLE DE LA COLONIA CUMBRES EN SANTA CATARINA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA FELICITÓ AL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, POR CELEBRARSE SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **21867/LXXVII Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**. – *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **21867/LXXVII Y ANEXO**, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD A LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE BAJO EL ACUERDO NÚMERO 238, REMITE UN TOTAL DE 14 PROPUESTAS DE PARTICIPANTES PARA DICHO PARLAMENTO, QUE SE INSCRIBIERON POR CORREO ELECTRÓNICO; ASÍ COMO 1 PROPUESTA RECIBIDA EN OFICIALÍA DE PARTES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21576/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE LONAS DE PLÁSTICO EN LA PROPAGANDA ELECTORAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE CONGRESO, PARA RECONOCER A LAS MÉDICAS Y LOS MÉDICOS RURALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN MUNICIPIOS DEL ESTADO CON UNA POBLACIÓN INFERIOR A SIETE MIL HABITANTES, POR SU VOCACIÓN DE SERVICIO Y SU CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR DE SUS COMUNIDADES. PARA DETERMINAR LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN ESTE RECONOCIMIENTO, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS RESULTADOS DEL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO SOLEMNE, LAS INVITACIONES Y LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ, *LAS CUALES FUERON SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA INSTRUIR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN

DE VIGILANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 11, 91 Y 93 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIE UNA INVESTIGACIÓN POR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE SE CONSIDERAN COMO GRAVES, EN CONTRA DEL GOBERNADOR, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO EL C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, Y FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN ESTADO INVOLUCRADOS EN SU PARTICIPACIÓN RESPECTO A LOS SIGUIENTES ACTOS: 1° LAS AFIRMACIONES DEL GOBERNADOR EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONTROLAR LA SEGURIDAD EN LA ELECCIÓN 2027; Y, 2° LA PARTICIPACIÓN DEL GABINETE ESTATAL, EN ESPECÍFICO DEL C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA EN EL TALLER DENOMINADO TALLER ELECTORAL RUMBO A LAS ELECCIONES 2027, ORGANIZADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO. ASIMISMO, APRUEBA DAR VISTA AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ORDENADAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN APEGO AL NUMERAL 66 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, INICIE UNA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DEL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EL C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS Y DEMÁS FUNCIONARIOS QUE PUDIERAN ESTAR INVOLUCRADOS EN LOS SIGUIENTES ACTOS: 1° LAS AFIRMACIONES DEL GOBERNADOR EN EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CONTROLAR LA SEGURIDAD EN LA ELECCIÓN 2027; Y 2° LA PARTICIPACIÓN DEL GABINETE ESTATAL, EN ESPECÍFICO DEL C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA EN EL TALLER DENOMINADO TALLER ELECTORAL RUMBO A LAS ELECCIONES 2027. DE IGUAL FORMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLAMA A OCURRIR DE MANERA PRESENCIAL ANTE ESTA SOBERANÍA EN FECHA MARTES 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD AL C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS PARA QUE INFORME SOBRE SU ACTUAR Y PARTICIPACIÓN DURANTE EL DENOMINADO TALLER ELECTORAL QUE SE BRINDÓ AL GABINETE ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN DÍAS RECIENTES. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITANDO LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA APOYO DE SU INTERVENCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA. LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA*. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

EL **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**, DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; VICEPRESIDENTE: DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; SECRETARIA: DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ; VOCALES: DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ

MARTÍNEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JAVIER CABALLERO GAONA Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. ASÍ COMO, DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES QUEDANDO COMO COORDINADOR EL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS; POR LO QUE SE HIZO LA DECLARATORIA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES QUEDANDO COMO COORDINADOR EL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO.** SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A UNA FALLA ESTRUCTURAL EN UN PUENTE UBICADO EN *"LA RIOJA"*, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO VARIOS DIPUTADOS ABANDONARON EL RECINTO LEGISLATIVO POR LO QUE, LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, SOLICITÓ VERIFICAR EL QUORUM REGLAMENTARIO. LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL MISMO. *COMPUTÁNDOSE 14 DIPUTADOS PRESENTES.*

AL NO EXISTIR EL QUORUM REGLAMENTARIO CON 14 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XII Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 203 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 39 LEGISLADORES PRESENTES EN EL PLENO, INCORPORÁNDOSE 2 DURANTE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN SOLEMNE. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INVITADOS DE HONOR. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

EFECTUADO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTES EN EL PRESÍDIUM DEL RECINTO LEGISLATIVO EL LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, EN REPRESENTACIÓN DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL MAGISTRADO ALBERTO ORTEGA PEZA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA; EL LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; Y EL LIC. JAVIER FLORES SALDÍVAR, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA PROCEDIÓ A RENDIR LOS HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8º. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL ACUERDO NÚM. 135 PRESENTADO Y APROBADO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2026, HICIERON USO DE LA PALABRA HASTA POR 8 MINUTOS, LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXVII LEGISLATURA: DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, **PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, **DIPUTADOS INDEPENDIENTES**; DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, **PARTIDO MORENA**; DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**; DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; Y DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO. *Y AL NO ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN SOLEMNE*, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA ASENTAR EN LA PRESENTE ACTA QUE, SE TIENE POR INCUMPLIDO EL MANDATO CONSTITUCIONAL A CARGO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CONCURRIR ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO EN SESIÓN SOLEMNE, Y MEDIANTE EL USO DE LA PALABRA EXTERNAR LOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL USO DE LA PALABRA LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA DAR SU MENSAJE, EN CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[2], CON MOCIONES DE ORDEN.

CUMPLIÉNDOSE CON LO APROBADO EN EL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN SOLEMNE, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS INVITADOS DE HONOR HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN PARA ASÍ PROCEDER A CLAUSURAR LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y ARQUEO DE BIENES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CON VISTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTOS Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PRIMER PARLAMENTO VERDE. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21867/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

3. DOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES INFORMA EN EL PRIMERO, QUE POR MOTIVOS DE AGENDA NO ASISTIRÁ A LA SESIÓN SOLEMNE CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, Y EN EL SEGUNDO COMUNICANDO QUE EL INFORME ESCRITO, SERÁ REMITIDO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE SE DÉ LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO SEÑALADO".

C. PRESIDENTA: "ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA. DIPUTADA CLAUDIA, FAVOR DE DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO QUE SE ACABA DE LEER… DE MENCIONAR".

C. SECRETARIA: *"DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y EN CONTESTACIÓN AL OFICIO EMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON NÚMERO 512/LXXVII/2026, POR EL CUAL SE REMITE EL ACUERDO NÚMERO 266 SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO INFORMARLE QUE RESPECTO A LA SESIÓN SOLEMNE QUE TOMARÁ LUGAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026, EN VIRTUD DE YA CONTAR CON AGENDA PREVIA, ACUDIRÁ EN MI REPRESENTACIÓN POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE OCTUBRE DE 2026, EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA"* Y FIRMA AL CALCE. EL SIGUIENTE ESCRITO: *"OFICIO NÚMERO 114-A/2026, DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO POR ESTA VÍA REMITIR POR ESCRITO EL INFORME DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE… SERÁ PRESENTADO ANTE ESE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL REFERIDA. SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 14 DE OCTUBRE DE 2026, EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA"*. Y FIRMA EL MISMO DOCUMENTO".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA".

DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 266 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN DONDE SE APROBÓ SESIÓN SOLEMNE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE LLEVE A CABO UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOBRE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026, EN CUANTO A LO DESTINADO PARA LA OBRA DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR LA RIOJA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA SOLICITAR LA LECTURA ÍNTEGRA DEL DOCUMENTO, POR FAVOR".

C. PRESIDENTA: "FAVOR DE LEER EL DOCUMENTO, DIPUTADA SECRETARIA".

C. SECRETARIA: *"DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUIEN SUSCRIBE LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA PRESENTE LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LA SIGUIENTE:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.*** *SI ALGUIEN CONOCE DE OBRAS INCONCLUSAS, DE TRABAJO MAL HECHO Y DE VIALIDADES QUE ABREN PARA DESPUÉS VOLVER A CERRAR, PORQUE PRESENTAN DAÑOS, SOMOS LAS VECINAS Y VECINOS DE SANTA CATARINA. SABEMOS LO QUE SIGNIFICA VIVIR ENTRE CONSTRUCCIONES QUE PARECEN NO TERMINAR, CAMBIAR NUESTROS RECORRIDOS Y TENER QUE ESCUCHAR UNA Y OTRA VEZ QUE AHORA SÍ VAN A QUEDAR BIEN. Y LA VERDAD, QUIERO QUE DIMENSIONEMOS LO QUE REPRESENTA ESO PARA LAS FAMILIAS, PORQUE LA ENSEÑANZA QUE NOS HA QUEDADO EN NUESTRO MUNICIPIO ES MUY SENCILLA, SI VAN A HACER OBRAS ASÍ, MAL HECHAS Y QUE DESPUÉS SE CONVIERTEN EN OTRO PROBLEMA PARA LA GENTE, ES MUCHO MEJOR QUE DE PLANO NO LAS HAGAN. UNA OBRA DEBE DE MEJORAR NUESTRA VIDA, BASTANTES DIFICULTADES TENEMOS YA COMO PARA QUE UNA SUPUESTA SOLUCIÓN, TERMINE AGREGANDO PREOCUPACIÓN Y RIESGOS; Y VIENDO LO QUE ESTÁ PASANDO EN LA RIOJA, PERMÍTAME DECIRLO ASÍ, COMPARARLO LO MALO CON LO PEOR, NI EL ALCALDE DE SANTA CATARINA LE HABÍAMOS VISTO QUERER REPARAR UN PUENTE CON UN MECATE, Y ESO YA ES MUCHO DECIR. SUENA A BROMA, PERO EN SERIO, DEBERÍA*

DE PREOCUPAR PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE UN PASO SUPERIOR VEHICULAR QUE CRUZA SOBRE LA CARRETERA NACIONAL Y QUE ANTES DE CUMPLIR 3 MESES DE INAUGURADO, YA PRESENTA POSIBLES GRIETAS. DURANTE EL RECORRIDO DOCUMENTADO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE REPORTARON GRIETAS Y MATERIAL ASFÁLTICO, CUBRIENDO SUPERFICIALMENTE ESTAS APERTURAS; Y CUANDO FUI Y ME PERCATÉ, ADEMÁS DE ESO, LAS GRIETAS ESTABAN RELLENAS CON UN MECATE; Y ES QUE NO HACE FALTA SER ESPECIALISTA PARA DARSE CUENTA DE QUE ALGO NO QUEDÓ BIEN. LO QUE SÍ SE REQUIERE ES UNA REVISIÓN ESPECIALIZADA, ES SABER POR QUÉ APARECIERON ESAS GRIETAS, QUÉ TAN GRAVES SON Y SI REPRESENTAN UN RIESGO; PORQUE UNA COSA ES CUBRIR UNA ABERTURA Y OTRA MUY DISTINTA, CORREGIR LO QUE SE ESTÁ PROVOCANDO. ADEMÁS, ESTAMOS HABLANDO DE UNA OBRA QUE SE ENTREGÓ DESPUÉS DE LO ANUNCIADO; UNO PENSARÍA QUE POR LO MENOS, ESE TIEMPO ADICIONAL HABRÍA SERVIDO EN ENTREGAR TODO EN BUENAS CONDICIONES. HOY LOS DAÑOS NOS PERMITEN PREGUNTAR QUÉ SE REVISÓ ANTES DE ABRIR A LA CIRCULACIÓN; Y BARATA TAMPOCO SALIÓ, PARA EL CONJUNTO CIRCUITO VIAL HUAJUCO, SE ANUNCIARON INICIALMENTE $637.2 MILLONES DE PESOS Y DESPUÉS EL MUNICIPIO INFORMÓ UNA INVERSIÓN CERCANA A LOS $800 MILLONES, SON ALREDEDOR DE $163 MILLONES DE DIFERENCIA QUE TAMBIÉN DEBEN DE EXPLICARSE, QUÉ CAMBIÓ, QUÉ SE AGREGÓ Y POR QUÉ ESTÁ COSTANDO MÁS; PORQUE PARA ANUNCIAR LA INVERSIÓN SÍ HUBO CLARIDAD, ESPERAMOS LA MISMA CLARIDAD PARA EXPLICAR LOS RESULTADOS. A ESTO SE LE SUMA EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL PUENTE ES MUY, MUY, MUY POCO TRANSITADO Y QUE NO ESTÁ ALIVIANDO PARA NADA EL TRÁFICO, COMO SE ANUNCIABA; SI ESE ES EL USO QUE SE ESTÁ TENIENDO, RESULTA TODAVÍA MÁS DIFÍCIL ATRIBUIR LOS DAÑOS AL DESGASTE, APENAS LO ESTRENARON Y YA HAY QUE EXPLICAR POR QUÉ SE ESTÁ AGRIETANDO; Y AÚN ASÍ, FUERA UNA VIALIDAD MUY UTILIZADA, QUE REITERO, NO LO ERA PARA NADA, TENDRÍA QUE ESTAR CONSTRUIDA PARA ESO. EL PASO DE LOS VEHÍCULOS ES PRECISAMENTE LO QUE DEBÍA DE CONTEMPLARSE DESDE EL PRINCIPIO, LA PREOCUPACIÓN SOBRE LAS FALLAS ES QUE LAS GRIETAS PUEDAN ESTAR RELACIONADAS CON MOVIMIENTOS DE RELLENO Y PROBLEMAS EN LOS MUROS QUE LO SOSTIENEN. SI ESO SE CONFIRMA, TAPARLAS NO RESOLVERÍA LA CAUSA, POR ESO NECESITAMOS QUE SE REVISE Y SE EXPLIQUE QUÉ ESTÁ PASANDO ANTES DE DAR POR SUFICIENTE CUALQUIER REPARACIÓN. TAMBIÉN CORRESPONDE ACLARAR PARA QUÉ SE COLOCARON LOS MATERIALES SEÑALADOS COMO MECATE Y UNICEL, Y SI ES SU USO ADECUADO, NO BASTA CON QUE LA APERTURA DEJE DE VERSE, NECESITAMOS SABER QUE EL PROBLEMA QUEDÓ ATENDIDO; Y AQUÍ QUIERO SER CLARA Y HABLAR REALMENTE CON RESPONSABILIDAD, NO SOMOS EXPERTOS EN LA MATERIA, LA MAYORÍA NO SOMOS INGENIEROS EN OBRA PÚBLICA O

ARQUITECTO, JUSTAMENTE POR ESO PEDIMOS UN DICTAMEN PARA QUE QUIENES SÍ SABEN NOS EXPLIQUEN Y PARA QUIENES NO SOMOS ESPECIALISTAS, PODAMOS TENER CERTEZA. LOS VECINOS DEL SUR NO TENDRÍAN POR QUÉ PREGUNTARSE SI ES SEGURO PASAR POR AHÍ, NECESITAN UNA RESPUESTA ENTENDIBLE RESPALDADA POR UNA REVISIÓN PROFESIONAL, SI LAS GRIETAS NO COMPROMETEN LA ESTABILIDAD, QUE SE ACREDITE, Y SI EXISTE UN PROBLEMA MAYOR, QUE SE ATIENDA; LO QUE NO AYUDA ES DEJAR QUE CADA PERSONA SAQUE SUS PROPIAS CONCLUSIONES MIENTRAS OBSERVA CÓMO RELLENAN LAS ABERTURAS. HAY QUE CONSTRUIR CON RESPONSABILIDAD, SI UNA OBRA SE PRESENTA COMO UNA SOLUCIÓN, LO MÍNIMO ES QUE NO TERMINE CONVIRTIÉNDOSE EN OTRA PREOCUPACIÓN, Y SI ALGO SE HIZO MAL, TAMBIÉN HAY QUE TENER LA RESPONSABILIDAD DE RECONOCERLO Y CORREGIRLO. ESO ESTAMOS SOLICITANDO, QUE SE PUBLIQUE EL PROYECTO Y QUE SE PRESENTE DICTAMEN, QUE SE EXPLIQUE CÓMO SE VAN A REPARAR LOS DAÑOS Y EN QUÉ PLAZO, CON QUÉ GARANTÍAS, Y SI LAS DEFICIENCIAS SON RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA, QUE RESPONDAN, QUE SE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS Y QUE SE CUBRAN LOS TRABAJOS QUE LES CORRESPONDAN. LA CIUDADANÍA YA PAGÓ POR UNA OBRA BIEN HECHA, LOS ERRORES DE CONSTRUCCIÓN NO DEBERÍAN DE CONVERTIRSE EN OTRA CUENTA PARA LOS CIUDADANOS. FINALMENTE, AUNQUE SEAN MUY POCOS QUIENES UTILICEN ESE PUENTE, LA POSIBLE AFECTACIÓN PUEDE SER MUY GRAVE, NO SOLAMENTE IMPORTA QUIÉN PASA POR ARRIBA, ESTAMOS HABLANDO DE UNA ESTRUCTURA SOBRE LA CARRETERA NACIONAL, POR DONDE CIRCULAN MUCHAS MÁS PERSONAS, POR ESO HAY QUE REVISAR Y ACTUAR A TIEMPO. ESPEREMOS QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES RESUELVAN ESTO POR LOS VECINOS DE MONTERREY, QUE DEN UNA EXPLICACIÓN Y QUE CORRIJAN LO QUE CORRESPONDA Y QUE PERMITA TRANSITAR CON CONFIANZA, PORQUE SI EL MENSAJE DE ESTA ADMINISTRACIÓN ES RESUELVE, AQUÍ TIENEN UNA OPORTUNIDAD DE HACERLO. PUNTO DE ***ACUERDO. PRIMERO. -*** *LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOBRE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026, EN CUANTO A LO DESTINADO PARA LA OBRA DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR LA RIOJA, ESTO, ANTE LOS HECHOS DE DETERIOROS CONOCIDOS DE MANERA PÚBLICA Y EN CASO DE ENCONTRAR RESPONSABILIDAD, PRESENTE LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES.* ***SEGUNDO.*** *- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA DE DICHO MUNICIPIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO*

DE SU RESPECTIVA ATRIBUCIÓN Y ANTE LAS GRIETAS Y POSIBLE DEFICIENCIA REPORTADA EN EL PASO SUPERIOR VEHICULAR LA RIOJA, REALICEN LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1) PUBLIQUEN EN LOS MEDIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO EJECUTIVO DE DICHA OBRA Y MODIFICACIONES AUTORIZADAS; 2) REMITAN A ESTA SOBERANÍA Y HAGAN PÚBLICO UN DICTAMEN TÉCNICO QUE DETERMINE LAS CAUSAS Y EL ALCANCE DE LOS DAÑOS REPORTADOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA Y LOS POSIBLES RIESGOS PARA LA POBLACIÓN; 3) PRESENTEN DICTAMEN A ESTA SOBERANÍA Y HAGAN PÚBLICO EL PLAN DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y CORRECCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS QUE DETERMINEN, SEÑALANDO LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN Y LAS GARANTÍAS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD QUE RESPALDARÁN LOS TRABAJOS; 4) EN CASO DE DETECTARSE DEFICIENCIAS ATRIBUIBLES A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EXIGIR LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN Y HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS APLICABLES A FIN DE QUE DICHAS EMPRESAS ASUMAN LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y LOS COSTOS QUE LEGAL Y CONTRACTUALMENTE CORRESPONDAN. DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026".

TERMINADA LA LECTURA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. PARA SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE".

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SUS DEPARTAMENTOS DE DEFENSORÍA O PROCURADURÍA COMPETENTE, A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN INMEDIATA, PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A AQUELLOS QUE

INVOLUCREN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚM. 255 DE LA LXXVII LEGISLATURA, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA ADULTO MAYOR, SE RECIBIÓ 1 PROPUESTA DE CANDIDATO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚM. 258 DE LA LXXVII LEGISLATURA, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA PERIODISMO, SE RECIBIERON 3 PROPUESTAS DE CANDIDATOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

8. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 21835/LXXVII RELATIVO A SU SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, SEA DADO POR ATENDIDO. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, ATENDER LA PETICIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO DEFINITIVO.**

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. LEOBARDO LANDÍN LOZANO, SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL REPORTE DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 846 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. YOLANDA CABALLERO LÓPEZ, CLAUDIA YAHMELY VALERIO ORTIZ, MARÍA ANAHÍ GONZÁLEZ VEGA Y PAOLA ANDREA BELTRÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITA A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE, ORGANICEN Y LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS EXPEDIENTES 18957/LXXVII, 20858/LXXVII, 20864/LXXVII, 20866/LXXVII Y 21838/LXXVII Y LOS DEMÁS RELATIVOS A DIVERSAS PROPUESTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ESTHELA GUADALUPE MEDINA ARIAS, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A SUS PROPUESTAS INTEGRADAS EN LOS EXPEDIENTES 21874/LXXVII Y 21881/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS EXPEDIENTES 21874/LXXVII Y 21881/LXXVII LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. LUIS VÁZQUEZ PAYÁN, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE REGENERACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO LOS CC. MTRA. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, PRESIDENTES COLEGIADOS DEL CENTRO ESTATAL DE FORMACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 41 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. SARALANY CAVAZOS VÉLEZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2027. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚM. 259 DE LA LXXVII LEGISLATURA, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE, SE RECIBIERON 2 PROPUESTAS DE CANDIDATOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO DE COMUNIDADES RUSTICAS Y CAMPESTRES DEL CITADO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. FERNANDO DANIEL TORRES SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES E INCONFORMIDADES A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES Y/O CAMPESTRES DEL CITADO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

18. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL QUINTO INFORME DE GOBIERNO. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO; ASÍ MISMO, SE INSTRUYE DEJAR ASENTADO EN ACTAS QUE SE INCUMPLIÓ EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL MANDATO CONSTITUCIONAL PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO CONCURRIERA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO EN SESIÓN SOLEMNE Y MEDIANTE EL USO DE LA PALABRA, EXTERNAR LOS ASPECTOS RELEVANTES DE SU INFORME TAL Y COMO LO MANDATA ESTE PRECEPTO CONSTITUCIONAL, Y A SU VEZ DESE VISTA A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. SOLAMENTE PARA DEJAR EN ACTAS TAMBIÉN, QUE DE ACUERDO A LA LECTURA DEL ARTÍCULO 3 DE ESTA CARTERA, SE QUEDA EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ARTÍCULO 8 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. ENTONCES, TAMBIÉN QUE ESTO QUEDE ASENTADO EN ACTAS, EN ESTE PUNTO QUE SE ACABA DE LEER".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. QUEDARÁ ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES".

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REFORMEN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN A LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE INVOLUCREN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "GRACIAS. SOLAMENTE COMO UNA MOCIÓN DE ORDEN. DENTRO DE MI INTERVENCIÓN EN EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITÉ QUE QUEDARA REGISTRADO, NO EL DIARIO DE DEBATES, SINO EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN. ENTONCES, PIDO QUE SEA REFERIDO AL ACTA DE ESTA MISMA SESIÓN CON ESTOS ASUNTOS".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. ASÍ QUEDARÁ".

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS EN CARTERA.

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA VOZ, HOY DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2026, EL CUAL SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA. UNA FECHA QUE NOS CONVOCA A PROMOVER LA DETECCIÓN OPORTUNA Y ACOMPAÑAR A QUIENES ENFRENTAN ESTA ENFERMEDAD. PORQUE DETRÁS DE CADA DIAGNÓSTICO, HAY UNA PERSONA CON PROYECTOS Y UNA FAMILIA QUE NECESITA APOYO. Y HOY, EXPRESAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD CON QUIENES RECIBEN TRATAMIENTO, RECONOCEMOS A QUIENES HAN SUPERADO ESTA ENFERMEDAD Y RECORDAMOS CON RESPETO A QUIENES PERDIERON LA VIDA. DESDE ESTE CONGRESO, SU SERVIDORA, EN SEMANAS RECIENTES, PROMOVIÓ QUE SE ILUMINARA DURANTE ESTE MES DE OCTUBRE DE COLOR DE ROSA LA FACHADA, Y JUSTAMENTE HOY SE REALIZA ESTA CONMEMORACIÓN, LA CUAL FORTALECE UN COMPROMISO DURANTE TODO EL AÑO. A QUIENES ATRAVIESAN ESTE PROCESO, LES REITERAMOS TODO NUESTRO APOYO Y NUESTRA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR POR SERVICIOS DE SALUD QUE RESPONDAN A SUS NECESIDADES. ES CUANTO, PRESIDENTA".

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS GRUPOS DE VECINOS DE LA COLONIA CUMBRES DEL SOL Y DEL PONIENTE DE MONTERREY QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS POR LA REGIDORA DE MONTERREY, KARLA AURORA ROMERO GARCÍA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS. ASIMISMO, PIDIÓ A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, MANTENER EL ORDEN Y EL SILENCIO EN LA ASAMBLEA PARA PODER ESCUCHAR A LOS ORADORES PROMOVENTES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA,** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE ADICIÓN A LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A LA EXPOSICIÓN A CONTENIDOS DIGITALES**, EN EL TENOR DE LA SIGUIENTE: EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA AUMENTADO LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO DIGITAL PROTAGONIZADO POR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN REDES SOCIALES, LO QUE HA GENERANDO UNA EXPOSICIÓN CONSTANTE A MATERIALES QUE PUEDEN RESULTAR INAPROPIADOS PARA SU DESARROLLO. EN MUCHOS CASOS, ESTA EXPOSICIÓN OCURRE SIN LÍMITES CLAROS NI MEDIDAS SUFICIENTES DE PROTECCIÓN, PERMITIENDO QUE IMÁGENES Y PUBLICACIONES DE MENORES SEAN COMPARTIDAS EN PÁGINAS, EN REDES SOCIALES Y EN CHATS UTILIZADOS POR PERSONAS ADULTAS, PONIENDO

EN RIESGO SU DIGNIDAD, SU HONRA, SU IMAGEN, PERO LO MÁS GRAVE, LA INTIMIDAD Y LA REPUTACIÓN. DIVERSOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES HAN ADVERTIDO SOBRE LOS RIESGOS ASOCIADOS A ESTA EXPOSICIÓN, ENTRE ELLOS LA SEXUALIZACIÓN TEMPRANA, LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA, LA BAJA AUTOESTIMA Y LA NORMALIZACIÓN DE CONDUCTAS INADECUADAS PARA SU ETAPA EN SU DESARROLLO. ESTAS SITUACIONES PUEDEN VULNERAR SUS DERECHOS, CONTROVERTIR EL PRINCIPIO DEL INTERIOR SUPERIOR DE LA NIÑEZ RECONOCIDA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y EN LA CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DEL NIÑO. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN 2024, EL 91% DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO, UTILIZA INTERNET, Y EL 74 DE ELLOS UTILIZAN ALGUNA RED SOCIAL, LO QUE EVIDENCIA LA IMPORTANCIA DE ESTABLECER MEDIDAS QUE GARANTICEN SU PROTECCIÓN EN ESTE ENTORNO DIGITAL. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO A GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS. ASÍ MISMO, PADRES, MADRES Y TUTORES, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD BAJO SU CUIDADO. POR LO ANTERIOR, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS LÍMITES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL EN DONDE PARTICIPEN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO FORTALECER LAS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN DE LAS REDES SOCIALES, PRIORIZANDO EL INTERÉS SUPERIOR Y SALVAGUARDANDO SU DIGNIDAD, PRIVACIDAD Y DATOS PERSONALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONGO UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE MODIFIQUEN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **DECRETO. ÚNICO. -** SE **ADICIONA** EL ARTÍCULO 98 BIS Y ARTÍCULO 98 BIS 1, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 98 BIS. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO PODRÁN SER OBJETO DE INJERENCIAS QUE IMPLIQUEN INSINUACIONES SEXUALES O REPRESENTACIONES DE CARÁCTER SEXUAL, NI DE DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN DE DICHO CONTENIDO EN MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES, CUANDO ELLO ATENTE CONTRA SU HONRA, IMAGEN, DIGNIDAD O REPUTACIÓN.

QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA, DEBERÁN DE SUPERVISAR LAS CONDUCTAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL USO DE MEDIOS DIGITALES Y REDES SOCIALES.

ARTÍCULO 98 BIS 1. QUEDAN EXCEPTUADOS DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LOS CONTENIDOS DIFUNDIDOS EN MEDIOS DIGITALES O REDES SOCIALES CON FINES EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, DE LA VIDA COTIDIANA O DE ENTRETENIMIENTO, SIEMPRE QUE:

I. NO CONTENGAN INSINUACIONES SEXUALES NI REPRESENTACIONES DE CARÁCTER SEXUAL;

II. SEAN ACORDE A LA EDAD Y GRADO DE DESARROLLO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES;

III. NO VULNEREN SU DIGNIDAD, HONRA, IMAGEN, INTIMIDAD O REPUTACIÓN; Y

IV. SE DIFUNDAN BAJO LA ORIENTACIÓN, SUPERVISIÓN O CONSENTIMIENTO DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA.

TRANSITORIO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. **LA DE LA VOZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LIBRE Y SOBERANO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UNA **INICIATIVA DE APOYO PSICOLÓGICO A FAMILIARES DE PERSONAS CON NEURODIVERGENCIA,** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HABLAR DE INCLUSIÓN NOS OBLIGA A MIRAR LA VIDA COTIDIANA DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD, A SU VEZ, TAMBIÉN NOS EXIGE RECONOCER A QUIENES LOS ACOMPAÑAN, A LAS FAMILIAS QUE PROCURAN SU BIENESTAR Y QUE NECESITAN ORIENTACIÓN PARA RESPONDER A LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAN JUNTOS. EN ESTE SENTIDO, ES QUE LAS MADRES, PADRES, TUTORES, HERMANOS Y PERSONAS CUIDADORAS CONSTITUYEN UNA PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE ENTORNO, SU COMPROMISO MERECE RECONOCIMIENTO, PERO TAMBIÉN UN RESPALDO INSTITUCIONAL; EL CARIÑO CON EL QUE LO ACOMPAÑAN A SUS SERES QUERIDOS NO ELIMINA EL CANSANCIO, LAS PREOCUPACIONES NI LA NECESIDAD DE RECIBIR APOYO PROFESIONAL. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE MUCHAS FAMILIAS COMIENZAN ESTE CAMINO SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE Y SIN HERRAMIENTAS PARA COMPRENDER LAS NECESIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO QUE PUEDEN PRESENTARSE EN CUALQUIER ETAPA DE LA VIDA. A ESA INCERTIDUMBRE SE SUMAN LOS PREJUICIOS Y LA FALTA DE COMPRENSIÓN QUE TODAVÍA ENCUENTRAN EN DISTINTOS ESPACIOS DE NUESTRA SOCIEDAD. CUANDO ESTAS DIFICULTADES SE VIVEN SIN APOYO, EL DESGASTE EMOCIONAL PUEDE PERMANECER DENTRO DEL HOGAR, SIN QUE LAS INSTITUCIONES LO ADVIERTAN; Y QUIENES CUIDAN, TAMBIÉN NECESITAN SER ESCUCHADOS Y CONTAR CON ESPACIOS DONDE PUEDAN EXPRESAR SUS INQUIETUDES, RECIBIR ORIENTACIÓN Y FORTALECER SU BIENESTAR. POR ELLO, EL ACCESO A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA NO DEBERÍA DEPENDER DE CUÁNTO PUEDE PAGAR UNA FAMILIA, SI QUEREMOS AVANZAR HACIA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DEBEMOS PROCURAR QUE EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL ESTÉ AL ALCANCE DE QUIENES LO NECESITAN Y QUE LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS NO SE CONVIERTAN EN UNA BARRERA ADICIONAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: FORTALECER A LAS FAMILIAS CONTRIBUYE A MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE LAS PERSONAS NEURODIVERGENTES CRECEN, APRENDEN Y PARTICIPAN EN SU COMUNIDAD; POR QUE UNA FAMILIA QUE RECIBE ORIENTACIÓN PUEDE DESARROLLAR MEJORES HERRAMIENTAS DE CUIDADO Y CONSTRUIR UNA CONVIVENCIA QUE RECONOZCA LAS NECESIDADES DE CADA INTEGRANTE. ESA ES LA CONVICCIÓN QUE TENEMOS EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, Y DA ORIGEN A ESTA INICIATIVA, DE QUE NINGUNA FAMILIA DEBE ENFRENTAR EN SOLEDAD UNA RESPONSABILIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO QUE PUEDE EXTENDERSE DURANTE TODA LA VIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII, LA FRACCIÓN IX Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X, TODOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: INCORPORAR AL ARTÍCULO 14 DE LA LEGISLACIÓN MENCIONADA PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MADRES, PADRES, TUTORES, PERSONAS CUIDADORAS Y HERMANOS, CON EL FIN DE FORTALECER SU BIENESTAR EMOCIONAL, LA INTEGRACIÓN FAMILIAR ASÍ COMO TAMBIÉN, LAS HABILIDADES DEL CUIDADO. PORQUE, DESDE ESTE CONGRESO, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER ESTAS NECESIDADES MEDIANTE ACCIONES CONCRETAS Y QUE LAS FAMILIAS ENCUENTREN INSTITUCIONES DISPUESTAS A ACOMPAÑARLAS, Y QUE QUIENES CUIDAN, SEPAN QUE SU BIENESTAR TAMBIÉN MERECE SER ATENDIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UNA **INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO,** LO ANTERIOR, EN EL TENOR DE LA

SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** RECIBIR UN DIAGNÓSTICO DE CÁNCER REPRESENTA UN CAMBIO PROFUNDO EN LA VIDA DE UNA PERSONA. A LAS PREOCUPACIONES RELACIONADAS CON LA SALUD SE SUMAN LOS TRATAMIENTOS, LAS CONSULTAS MÉDICAS, LOS EFECTOS FÍSICOS Y EMOCIONALES DE LA ENFERMEDAD Y LA INCERTIDUMBRE SOBRE EL FUTURO QUE ESTÁ POR LLEGAR. PARA QUIENES TRABAJAN, EXISTE TAMBIÉN UNA PREOCUPACIÓN ADICIONAL: CONSERVAR SU EMPLEO Y RECUPERAR SUS CONDICIONES DE VIDA UNA VEZ QUE PUEDAN REINCORPORARSE A SUS ACTIVIDADES LABORALES. LA DIMENSIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA SE REFLEJA EN LAS ESTIMACIONES DE LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER (IARC), ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, QUE PARA MÉXICO ESTIMÓ 34,055 NUEVOS CASOS DE CÁNCER DE MAMA Y 11,919 DE CÁNCER CERVICOUTERINO. ESTAS CIFRAS MUESTRAN LA IMPORTANCIA DE FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES QUE ENFRENTAN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS, CONSIDERANDO NO SOLO SU TRATAMIENTO MÉDICO, SINO TAMBIÉN LAS CONDICIONES QUE NECESITAN PARA CONTINUAR CON UNA VIDA PERSONAL Y LABORAL. SIN EMBARGO, LA ATENCIÓN NO DEBE CONCLUIR CON EL TRATAMIENTO MÉDICO. LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO TAMBIÉN PUEDE REPRESENTAR UN DESAFÍO, PUES ALGUNAS PERSONAS NECESITAN RECUPERAR GRADUALMENTE SU CAPACIDAD FÍSICA, ACUDIR A REVISIONES PERIÓDICAS O ADAPTARSE A LAS CONSECUENCIAS QUE PERSISTEN DESPUÉS DE DICHOS TRATAMIENTOS CONTRA EL CÁNCER. CUANDO LAS CONDICIONES LABORALES NO CONTEMPLAN ESTAS NECESIDADES, EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES PUEDE CONVERTIRSE EN UNA DIFICULTAD ADICIONAL PARA QUIENES BUSCAN RECUPERAR SU ESTABILIDAD PERSONAL Y ECONÓMICA. EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO IMPLICA QUE LAS PERSONAS PUEDAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN CONDICIONES COMPATIBLES CON SU DIGNIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD. EN ESTE SENTIDO, RESULTA NECESARIO FORTALECER LA LEGISLACIÓN LABORAL PARA FACILITAR LA REINCORPORACIÓN DE QUIENES HAN RECIBIDO TRATAMIENTO ONCOLÓGICO Y REQUIEREN AJUSTES TEMPORALES PARA PODER RETOMAR SUS RESPONSABILIDADES. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PROPONEMOS ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS DE OTORGAR FACILIDADES PARA LA REINCORPORACIÓN LABORAL DE QUIENES, COMO CONSECUENCIA DE UN TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, NECESITEN ADECUACIONES TEMPORALES EN SUS HORARIOS, LA DISTRIBUCIÓN DE SU JORNADA O LAS FUNCIONES ASIGNADAS, DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES MÉDICAS Y LAS

CARACTERÍSTICAS QUE TENGA SU PUESTO LABORAL. ESTA MEDIDA BUSCA QUE LA RECUPERACIÓN NO SE CONVIERTA EN UNA BARRERA PARA CONSERVAR EL EMPLEO, LOS INGRESOS Y LA ESTABILIDAD ECONÓMICA. ASIMISMO, PRETENDE CONTRIBUIR A QUE EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER NO SEA MOTIVO DE EXCLUSIÓN LABORAL NI DE MODIFICACIONES DESFAVORABLES EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO. LAS FACILIDADES PROPUESTAS NO SUSTITUYEN LAS INCAPACIDADES MÉDICAS NI IMPLICAN QUE UNA PERSONA DEBA REINCORPORARSE ANTES DE ENCONTRARSE EN CONDICIONES DE HACERLO; SU FINALIDAD ES FACILITAR EL REGRESO CUANDO ESTO SEA POSIBLE, MEDIANTE AJUSTES TEMPORALES ACORDES A LAS NECESIDADES DE LA SALUD. PORQUE DETRÁS DE CADA DIAGNÓSTICO HAY UNA PERSONA CON PROYECTOS, RESPONSABILIDADES Y UNA VIDA QUE DESEA CONTINUAR. PARA MUCHAS MUJERES, ENFRENTAR EL CÁNCER SIGNIFICA HACER UNA PAUSA EN SUS PLANES, ATRAVESAR TRATAMIENTOS DIFÍCILES Y PLANEAR SU FUTURO A VECES INCIERTO. CUANDO LLEGA EL MOMENTO DE REGRESAR AL TRABAJO, ESE PASO NO DEBERÍA CONVERTIRSE EN UNA NUEVA LUCHA POR CONSERVAR SU EMPLEO. LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD DEBE ABRIR TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE RECONSTRUIR PROYECTOS PERSONALES Y PROFESIONALES, DE RECUPERAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CONTINUAR DESARROLLÁNDOSE COMO PERSONAS. POR ELLO, DEBEMOS AVANZAR HACIA UNA LEGISLACIÓN LABORAL QUE RECONOZCA ESTAS NECESIDADES Y FACILITE UNA REINCORPORACIÓN COMPATIBLE CON LA RECUPERACIÓN, PORQUE HABER ENFRENTADO EL CÁNCER NO DEBE CONVERTIRSE EN UNA DESVENTAJA PARA EJERCER EL DERECHO AL TRABAJO EN CONDICIONES DIGNAS. ANTE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SOLICITO QUE UNA VEZ QUE SE SIGA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. –** SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXIII Y XXXIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132. SON OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS:

I. A XXXII. ….....

XXXIII. FIJAR EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL CENTRO DE TRABAJO LA CONVOCATORIA QUE LE SOLICITE EL SINDICATO CUANDO SE CONSULTE A LOS TRABAJADORES EL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO INICIAL O EL CONVENIO DE REVISIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 390 TER Y 400 BIS;

XXXIV. REGISTRAR DE MANERA ELECTRÓNICA LA JORNADA LABORAL DE CADA PERSONA TRABAJADORA, INCLUYENDO EL HORARIO DE INICIO Y FINALIZACIÓN; ASÍ COMO PROPORCIONARLO A LA AUTORIDAD CUANDO SE LE REQUIERA.

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIRÁ LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE DETERMINEN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN Y EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EL CONTENIDO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO HARÁ PRUEBA PLENA SI SE ACREDITA QUE FUE ACORDADO ENTRE LA PERSONA TRABAJADORA Y EMPLEADORA; Y

XXXV. OTORGAR FACILIDADES PARA LA REINCORPORACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE, COMO CONSECUENCIA DE UN TRATAMIENTO ONCOLÓGICO, REQUIERAN AJUSTES TEMPORALES EN SUS CONDICIONES DE TRABAJO, MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE HORARIOS, LA DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA O LAS FUNCIONES ASIGNADAS, DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES MÉDICAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO. -** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN. DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXVI DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA LOCAL GRECIA BENAVIDES FLORES, LA DE LA VOZ, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS-5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EL IMPUESTO PREDIAL CONSTITUYE UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS PROPIOS DE LOS MUNICIPIOS Y REPRESENTA UN INSTRUMENTO INDISPENSABLE PARA FINANCIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDEN A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. POR ELLO, RESULTA RAZONABLE QUE LOS VALORES CATASTRALES SEAN ACTUALIZADOS PERIÓDICAMENTE PARA RESPONDER A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES. SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACIÓN DE DICHOS VALORES, NO DEBE TRADUCIRSE EN INCREMENTOS ABRUPTOS DEL IMPUESTO PREDIAL QUE AFECTEN DE MANERA CONSIDERABLE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y CON ELLO DESINCENTIVAR EL PAGO DE ESTE IMPUESTO. LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS HACIENDAS MUNICIPALES, DEBE ACOMPAÑARSE DE UNA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE, EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. ANTES DE TRASLADAR MAYORES CARGAS ECONÓMICAS A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS, LOS GOBIERNOS DEBEN PROCURAR UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE YA CUENTAN. PARA LAS FAMILIAS, EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN QUE DEBE PODER PREVERSE DENTRO DE SU ECONOMÍA ANUAL. UN INCREMENTO CONSIDERABLE DE UN EJERCICIO FISCAL A OTRO PUEDE ALTERAR ESA PLANEACIÓN Y REPRESENTAR UNA CARGA SIGNIFICATIVA PARA QUIENES HABITAN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD. POR ELLO, RESULTA NECESARIO ESTABLECER EN LA LEGISLACIÓN, UNA REGLA CLARA QUE PERMITA CONCILIAR AMBAS NECESIDADES: POR UNA PARTE, QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN ACTUALIZAR LOS VALORES CATASTRALES Y CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES; Y, POR OTRA, QUE LAS FAMILIAS TENGAN CERTEZA RESPECTO DEL INCREMENTO MÁXIMO QUE PUEDE TENER EL IMPUESTO QUE PAGAN POR SU VIVIENDA DE UN AÑO AL SIGUIENTE. LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE

QUE, TRATÁNDOSE DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, EL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL NO PUEDA EXCEDER DEL 10% ANUAL RESPECTO DEL MONTO DETERMINADO PARA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR. CUANDO LA MODIFICACIÓN DEL VALOR CATASTRAL GENERE UN INCREMENTO SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, LA DIFERENCIA SE APLICARÁ DE MANERA GRADUAL DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, HASTA ALCANZAR EL MONTO QUE CORRESPONDA CONFORME EL VALOR CATASTRAL VIGENTE. DE ESTA MANERA, LA PROPUESTA NO IMPIDE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES, NI ELIMINA LAS DIFERENCIAS QUE DE ELLA RESULTEN, SINO QUE ESTABLECE UN TIEMPO RAZONABLE PARA APLICAR DICHOS INCREMENTOS, EVITANDO QUE UNA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL GENERE, DE UN AÑO A OTRO, UN AUMENTO DIFÍCIL DE ABSORBER EN LA ECONOMÍA DE LOS HOGARES. CON ESTA MEDIDA NO SE PRETENDE DEBILITAR LAS HACIENDAS MUNICIPALES, SINO ESTABLECER UN MECANISMO DE GRADUALIDAD Y CERTEZA QUE PERMITA COMPATIBILIZAR LAS NECESIDADES FINANCIERAS DE LOS MUNICIPIOS CON LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. LOS MUNICIPIOS NECESITAN RECURSOS PARA CUMPLIR SUS RESPONSABILIDADES, PERO LAS FAMILIAS TAMBIÉN NECESITAN CERTEZA PARA CUMPLIR CON LAS SUYAS. ACTUALIZAR EL VALOR DE UNA PROPIEDAD NO DEBE SIGNIFICAR AUMENTAR DE GOLPE EL IMPUESTO QUE PAGA UNA FAMILIA. A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO CON EL TEXTO VIGENTE Y LA PROPUESTA DE REFORMA PARA SU MAYOR ILUSTRACIÓN: SE CAMBIARÍA LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS 5. TERCER PÁRRAFO. - **EN CASO DE QUE RESULTE UN INCREMENTO DEL IMPUESTO RESPECTO DEL MONTO DETERMINADO PARA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, TRATÁNDOSE DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, DICHO INCREMENTO NO PODRÁ EXCEDER DEL 10% ANUAL. CUANDO LA DIFERENCIA DERIVADA DEL NUEVO VALOR CATASTRAL SEA SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, ÉSTA SE APLICARÁ DE MANERA GRADUAL EN LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, HASTA ALCANZAR EL MONTO DEL IMPUESTO QUE CORRESPONDA CONFORME AL VALOR CATASTRAL VIGENTE.**

POR LAS RAZONES ANTERIORES EXPUESTAS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 BIS-5 DE LA LEY DE**

HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 21 BIS-5.- LA TASA DEL IMPUESTO, CUANDO SE TRATE DEL PRIMER AVALÚO DEL PREDIO, SE APLICARÁ A PARTIR DEL BIMESTRE SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OCURRIÓ EL HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE DIO LUGAR A LA PRÁCTICA DEL AVALÚO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTE CAPÍTULO Y DE LA LEY DEL CATASTRO.

EN LOS CASOS DE MODIFICACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE UN PREDIO, EL IMPUESTO PREDIAL SE DETERMINARÁ SOBRE EL NUEVO VALOR CATASTRAL QUE RESULTE, EL CUAL SE APLICARÁ A PARTIR DEL BIMESTRE SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OCURRA EL HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE MOTIVE LA MODIFICACIÓN.

EN CASO DE QUE RESULTE UN INCREMENTO DEL IMPUESTO RESPECTO DEL MONTO DETERMINADO PARA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, TRATÁNDOSE DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA HABITACIÓN, DICHO INCREMENTO NO PODRÁ EXCEDER DEL 10% ANUAL. CUANDO LA DIFERENCIA DERIVADA DEL NUEVO VALOR CATASTRAL SEA SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, ÉSTA SE APLICARÁ DE MANERA GRADUAL EN LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES, HASTA ALCANZAR EL MONTO DEL IMPUESTO QUE CORRESPONDA CONFORME AL VALOR CATASTRAL VIGENTE.

SI LA MODIFICACIÓN AL VALOR CATASTRAL CONLLEVA UN DECREMENTO EN EL IMPUESTO, LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ DEVOLVER AL CONTRIBUYENTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, DESDE LA FECHA EN QUE SE DIERON LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA REDUCCIÓN EN EL VALOR CATASTRAL.

TRANSITORIO. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE OCTUBRE DEL 2026. ATENTAMENTE, LA DE LA VOZ, DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21206/LXXVII Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21398/LXXVII, 19814/LXXVII, 21513/LXXVII Y 21176/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **17 DE MARZO DE 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21206/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII**,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS PARA REGULAR Y SANCIONAR FALTAS ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER VIAL, MICROVIALIDAD Y DE ENTORNO URBANO. ASIMISMO, EL 22 DE JUNIO DE 2026, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA UN ANEXO TÉCNICO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE EN COMENTO, PRESENTADO POR EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE **REFORMA** EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 52. …

COMPETE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EL JUEZ CÍVICO CORRESPONDIENTE, REGLAMENTAR Y APLICAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y SUS SANCIONES; DEBERÁN PRIORIZAR LAS SANCIONES APLICABLES, CON UN ENFOQUE BASADO EN LA JUSTICIA CÍVICA, LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, **LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD,** LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.

…

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DEBERÁN ADECUAR, EN LO CONDUCENTE, SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE JUSTICIA CÍVICA Y, EN SU CASO, LOS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, CONFORME AL CONTENIDO DE ESTA REFORMA. **TERCERO. -** LAS ADECUACIONES REGLAMENTARIAS QUE SE EMITAN CON MOTIVO DEL PRESENTE DECRETO

DEBERÁN OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, SEGURIDAD JURÍDICA, PROPORCIONALIDAD, MÍNIMA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA, PREVENCIÓN DEL DAÑO Y ENFOQUE RESTAURATIVO PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA PALABRA PARA EXPRESAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE DA CONTINUIDAD A UNA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL Y LA ACTUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS FRENTE A LOS RIESGOS DE LA MICROMOVILIDAD. EN NUESTRAS CALLES, YA HEMOS VISTO ACCIDENTES Y TAMBIÉN DISPOSITIVOS COMO LOS SCOOTERS, CIRCULANDO SIN LA DEBIDA PERICIA NI CON LA DEBIDA PRECAUCIÓN, INCLUSO POR AVENIDAS PRINCIPALES DE ALTO FLUJO VEHICULAR. ESTO PONE EN RIESGO A QUIENES LOS UTILIZAN, A LOS PEATONES Y A LOS CONDUCTORES, Y SI NO ACTUAMOS A TIEMPO, PUEDE DERIVAR, SIN DUDA ALGUNA, EN UNA TRAGEDIA MAYOR QUE NO QUISIÉRAMOS LAMENTAR. POR ESO ES IMPORTANTE QUE LOS MUNICIPIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, CUENTEN CON CRITERIOS CLAROS PARA REGULAR ESTAS CONDUCTAS Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES. ESTE DICTAMEN, INCORPORA LA JERARQUÍA DE MOVILIDAD COMO CRITERIO DE LA JUSTICIA CÍVICA, DANDO PRIORIDAD A LA PREVENCIÓN Y A LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS. NO BUSCAMOS FRENAR NUEVAS REFORMAS DE TRANSPORTE, LO QUE BUSCAMOS, ES QUE SE UTILICEN CON RESPONSABILIDAD, CON ORDEN Y SOBRE TODO CON SEGURIDAD; NO BUSCAMOS TAMPOCO FRENAR ESTAS NUEVAS OPCIONES QUE SE ESTÁN DANDO EN LAS CIUDADES, EN TODO EL MUNDO. POR ESTAS RAZONES, LES PEDIMOS A TODAS

Y A TODOS USTEDES QUE SE ACOMPAÑE EL DICTAMEN, SOLICITÁNDOLES RESPETUOSAMENTE, ESTIMADOS DIPUTADOS, SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ARMIDA SERRATO FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21206/LXXVII Y ANEXO, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21398/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **11 DE MAYO DE 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21398/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 141, 145, 147 Y 148 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. **DECRETO. ÚNICO**. - SE **REFORMA** EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141, ASÍ COMO EL PRIMER PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 145 Y 148; SE **ADICIONA** UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE EN SU ORDEN AL ARTÍCULO 148; Y SE **DEROGA** EL ARTÍCULO 147; TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 141.- …

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ANTERIOR DISPOSICIÓN, DE OFICIO, O A PETICIÓN DE LA VÍCTIMA SEGÚN LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LA LEY DE **VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CONOCERÁN DEL ASUNTO EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA O EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN SU CASO, Y SI DE LAS CONSTANCIAS SE ACREDITA LA OMISIÓN, SE IMPONDRÁ UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE 300 A 450 CUOTAS SI FUERE RESPONSABLE EL MINISTERIO PÚBLICO Y DE 600 A 750 CUOTAS EN EL CASO DE UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, Y SUSPENSIÓN EN AMBOS SUPUESTOS, SIN GOCE DE SUELDO, POR UN PERÍODO DE 30 DÍAS NATURALES. EN CASO DE REINCIDENCIA SE APLICARÁ INVARIABLEMENTE LA DESTITUCIÓN DEL CARGO.

ARTÍCULO 145.- ESTÁN OBLIGADOS A REPARAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, **ASÍ COMO** LA RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE FIJE EL CÓDIGO **NACIONAL** DE PROCEDIMIENTOS PENALES:

I. A IV. …

ARTÍCULO 147.- **DEROGADO**

ARTÍCULO 148.- LA **PRESCRIPCIÓN** DE LA RESPONSABILIDAD A LA QUE SE REFIERE ESTE **CAPÍTULO** NO **CORRERÁ** SINO **A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA FIRME A LA VÍCTIMA.**

LA RESPONSABILIDAD A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO PRESCRIBIRÁ EN UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD IMPUESTA.

…

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, TIENE ORIGEN EN LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ESTA PROPUESTA, TIENE COMO OBJETO, REFORMAR LOS ARTÍCULOS 141, 145, 147 Y 148 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. LA PARTE PRINCIPAL DE LA INICIATIVA, VERSA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN, LA CUAL ES UNA INSTITUCIÓN JURÍDICA QUE TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA RESPECTO A LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS CIUDADANOS. ESTA INSTITUCIÓN, DEBE EQUILIBRARSE CON LA NECESIDAD DE GARANTIZAR QUE LAS VÍCTIMAS PUEDAN EJERCER

SUS DERECHOS DE MANERA REAL Y EFECTIVA. DE TAL SUERTE, EL DICTAMEN PROPONE QUE EL PLAZO PARA QUE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO SOLICITEN LA REPARACIÓN DEL DAÑO, NO PUEDA COMENZAR A CORRER, SINO A PARTIR DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE Y, ADEMÁS, EL PLAZO SERÁ IGUAL AL DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA. AHORA BIEN, APARTE DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS RESPECTO DEL PLAZO CON EL QUE CUENTAN PARA EXIGIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, LA REFORMA HOMOLOGA LAS REFERENCIAS DEL CÓDIGO PENAL LOCAL AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACTUALIZANDO LA LEGISLACIÓN PENAL ESTATAL CON LOS ORDENAMIENTOS QUE HOY RIGEN EN LA MATERIA, DEROGANDO EL ARTÍCULO 147, CUYO CONTENIDO RESPONDÍA A UNA REALIDAD NORMATIVA ANTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REAFIRMA SU COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON LAS VÍCTIMAS DE DELITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SEGUIREMOS PRESENTANDO Y RESPALDANDO INICIATIVAS QUE FORTALEZCAN SUS DERECHOS, QUE MODERNICEN NUESTRO MARCO JURÍDICO Y QUE COLOQUEN A LAS PERSONAS SU DIGNIDAD Y SU BIENESTAR, EN EL CENTRO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA DE ESTA SOBERANÍA. POR LO TANTO, HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A VOTAR EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. CUANDO UNA PERSONA ES VÍCTIMA DE UN DELITO, NO SOLAMENTE ENFRENTA LAS CONSECUENCIAS DE LO QUE OCURRIÓ, SINO TAMBIÉN, UN PROCESO QUE MUCHAS VECES RESULTA LARGO, COMPLICADO Y DESGASTANTE. Y SI ALGO DEBEMOS TENER CLARO, ES QUE LA JUSTICIA NO TERMINA CUANDO SE DICTA UNA SENTENCIA, TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE LAS VÍCTIMAS PUEDAN RECIBIR LA REPARACIÓN DEL DAÑO QUE LES CORRESPONDE. Y POR ESO, HOY ME MANIFIESTO FAVOR DE ESTA REFORMA, PORQUE BUSCA ALGO MUY SENCILLO PERO MUY IMPORTANTE: QUE LAS VÍCTIMAS TENGAN UNA OPORTUNIDAD REAL DE HACER VALER SUS DERECHOS. ACTUALMENTE, PUEDE SUCEDER QUE EL TIEMPO PARA RECLAMAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO COMIENCE A CORRER SIN QUE LA VÍCTIMA SE HAYA ENTERADO DE QUE YA EXISTE UNA SENTENCIA DEFINITIVA, Y ESO, NO ES JUSTO. NO PODEMOS EXIGIRLE A UNA PERSONA QUE HAGA VALER UN DERECHO, SI NI SIQUIERA HA

SIDO INFORMADA DE QUE YA PUEDE EJERCERLO. CON ESTA REFORMA, BUSCAMOS QUE ESE TIEMPO COMIENCE A CONTAR HASTA QUE LA VÍCTIMA SEA NOTIFICADA PERSONALMENTE DE ESTA SENTENCIA, DÁNDOLE MAYOR CERTEZA Y OPORTUNIDAD PARA RECLAMAR LO QUE POR DERECHO LE CORRESPONDE. PORQUE DETRÁS DE CADA DELITO, HAY PERSONAS, HAY FAMILIAS Y HAY HISTORIAS QUE MERECEN SER ESCUCHADAS Y, SOBRE TODO, ATENDIDAS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LAS VÍCTIMAS NO DEBERÍAN ENFRENTAR MÁS OBSTÁCULOS DE LOS QUE YA HAN VIVIDO. NUESTRA RESPONSABILIDAD ES HACER LEYES QUE LES FACILITEN EL CAMINO HACIA LA JUSTICIA, NO QUE SE LOS COMPLIQUEN TODAVÍA MÁS. POR ESTO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTA REFORMA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ARMIDA SERRATO FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21398/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO,

PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19814/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **28 DE ABRIL DE 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19814/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**,** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 313 BIS II AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LAS AGRAVANTES POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIARES. **DECRETO. ÚNICO.** SE **REFORMA** LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 316.- …

I. A V. …

VI. CUANDO **SE COMETA CON MOTIVO DEL** CARÁCTER **QUE TENGA O HAYA TENIDO EL PASIVO COMO SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO, INCLUYENDO SI ES O FUE MIEMBRO DE UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN DEL DELITO, PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, DENTRO DE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA COMISIÓN DEL DELITO; O CUANDO LA VÍCTIMA SEA CÓNYUGE, CONCUBINO O PARIENTE EN LÍNEA RECTA O COLATERAL HASTA EL CUARTO GRADO DE LAS PERSONAS QUE ENCUADREN EN EL SUPUESTO ANTERIOR, SIEMPRE QUE EL DELITO SE COMETA CON MOTIVO DE ESTE VÍNCULO DE PARENTESCO Y DENTRO DEL MISMO PERIODO DE TIEMPO.**

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A**

FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY QUIERO HABLARLES DE LA SEGURIDAD DE QUIENES, DESDE SU TRABAJO, TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR A LOS DEMÁS, DE HACER CUMPLIR LA LEY Y SOBRE TODO DE SERVIR A NUEVO LEÓN. PORQUE HAY ALGO QUE NO PODEMOS NORMALIZAR, Y ES QUE A UNA PERSONA LE QUITEN LA VIDA POR HACER SU TRABAJO, POR CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD O POR ENFRENTARSE A QUIENES QUIEREN ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY; Y DETRÁS DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, HAY UNA FAMILIA, HAY UNA MAMÁ, HAY UNA ESPOSA, HAY UN ESPOSO O HIJOS, QUIEN ESPERAN QUE ESA PERSONA REGRESE A CASA. POR ESO, CUANDO SE ATACA A UN ELEMENTO DE SEGURIDAD POR CUMPLIR CON SUS FUNCIONES, EL DAÑO NO SÓLO TERMINA CON SU VIDA; EN MUCHOS CASOS, HACEN QUE OTROS TENGAN MIEDO TAMBIÉN DE CUMPLIR CON SU DEBER. Y SI LA VIOLENCIA ALCANZA A SUS FAMILIARES PARA CASTIGARLO O INTIMIDARLO, ENTONCES ESTAMOS ENFRENTE A UNA SITUACIÓN QUE MERECE TODA LA ATENCIÓN DEL ESTADO. NADIE DEBE DE TENER QUE ELEGIR ENTRE CUMPLIR CON SU TRABAJO O PONER EN RIESGO LA VIDA DE SU FAMILIA. POR ESO, ESTOY A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE DEBEMOS RECONOCER LA GRAVEDAD DE ESTOS HECHOS Y ESTABLECER CONSECUENCIAS MÁS SEVERAS PARA QUIENES COMETAN ESTE TIPO DE HOMICIDIOS. NO SE TRATA DE PENSAR QUE POR AUMENTAR LAS PENAS VAMOS A RESOLVER POR SÍ SOLOS EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD, TAMBIÉN NECESITAMOS PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y, SOBRE TODO, QUE LOS DELITOS NO QUEDEN IMPUNES; PERO SÍ SE TRATA DE DEJAR CLARO QUE QUITARLE LA VIDA A ALGUIEN POR CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD O A SUS FAMILIARES PARA

CASTIGARLO POR ELLO, NO DEBE TRATARSE COMO SI FUERA UN HOMICIDIO MÁS. LO QUE BUSCAMOS, ES RECONOCER QUE CUANDO UN HOMICIDIO SE COMETE POR MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EXISTE UNA INTENCIÓN ADICIONAL DE INTIMIDAR Y AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD PÚBLICA, Y ESO, MERECE UNA RESPUESTA FIRME. POR ESO DEBEMOS DE SER FIRMES, PORQUE QUIEN CUMPLE CON SU DEBER NO DEBERÍA TRABAJAR BAJO LA AMENAZA DE QUE ÉL O SU FAMILIA, PUEDAN CONVERTIRSE EN BLANCO DE LA VIOLENCIA. PROTEGER A QUIENES NOS PROTEGEN TAMBIÉN ES DEFENDER EL DERECHO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, A VIVIR EN PAZ Y TENER LA CERTEZA DE QUE HACER CUMPLIR LA LEY NO DEBE DE PAGARSE CON LA VIDA. POR ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19814/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21513/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **- HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **03 DE JUNIO DE 2026,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21513/LXXVII**, **SIGNADO POR LA C. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y A LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES, EN RELACIÓN AL DELITO DE FRAUDE, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. **ACUERDO. PRIMERO. -** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE FRAUDE, ASÍ COMO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN

EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. EL ASUNTO QUE HOY SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, TIENE SU ORIGEN EN UNA SOLICITUD POR EL CIUDADANO LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. A TRAVÉS DE DICHA SOLICITUD, EL PROMOVENTE PLANTEÓ ANTE ESTE H. CONGRESO, LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMBATE AL DELITO DE FRAUDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUEREMOS RECONOCER EL TRABAJO QUE HACEN LAS Y LOS CIUDADANOS CON SUS PROPUESTAS QUE ENVÍAN A ESTE CONGRESO. EN ESTE SENTIDO, QUEREMOS MANDAR EL MENSAJE DE QUE SON ESCUCHADOS, Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE SOMETE A VOTACIÓN, ES UN CLARO EJEMPLO DE QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA. EN ESTE SENTIDO, QUE UN CIUDADANO ACUDA A ESTE CONGRESO A EXIGIR MAYOR PROTECCIÓN FRENTE AL FRAUDE Y QUE ESTA SOBERANÍA LO ESCUCHE, LO DICTAMINE Y LO SOMETA A VOTACIÓN, ES DEMOCRACIA FUNCIONANDO. POR TODO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE POSICIONA A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, PORQUE EN EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS IMPORTAN SUS DENUNCIAS Y AQUÍ SON ESCUCHADAS Y, EN CONSECUENCIA, ESTE CONGRESO ACTÚA. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y CLAUDIA

MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 37 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21513/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21176/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **- HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **09 DE MARZO DE 2026,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **21176/LXXVII**, SIGNADO POR LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON ENFOQUE DE DEBIDA DILIGENCIA REFORZADA, ORDENE Y APLIQUE DE MANERA EFECTIVA Y DE OFICIO LAS MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN PREVISTAS EN LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON ENFOQUE DE DEBIDA DILIGENCIA REFORZADA, ORDENE O APLIQUE DE MANERA EFECTIVA Y DE OFICIO LAS MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN PREVISTAS EN LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SU REGLAMENTACIÓN APLICABLE, PARTICULARMENTE CUANDO SE TRATE DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS O EN SITUACIÓN DE RIESGO, A FIN DE EVITAR

DILACIONES, OMISIONES O CARGAS INDEBIDAS A LAS VÍCTIMAS EN LA ACTIVACIÓN DE MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE FORTALEZCA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, PARA ASEGURAR REMISIÓN Y CANALIZACIÓN OPORTUNA, SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y APOYO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. ANTES QUE TODO, QUIERO AGRADECER A TODAS LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y A SU PRESIDENTE, EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, POR DICTAMINAR ESTE EXPEDIENTE PARA QUE PUEDA SER TRAÍDO AQUÍ AL PLENO. ESTE DICTAMEN, ES DE UN EXHORTO QUE PRESENTÉ EN EL MARCO DEL 8 DE MARZO, JUNTO CON UN PAQUETE DE REFORMAS A 5 LEYES QUE BUSCAN EN CONJUNTO EVITAR QUE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, TENGAN QUE ABANDONAR SUS ESTUDIOS POR SITUACIONES DE VIOLENCIA O POR LA FALTA DE APOYO INSTITUCIONAL, Y SE DERIVA DE UNAS CIFRAS MUY PREOCUPANTES. DE ACUERDO AL INEGI, 7 DE CADA 10 MUJERES MEXICANAS DE 15 AÑOS Y MÁS, HAN VIVIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA. Y DETRÁS DE CADA UNA DE ESTAS CIFRAS, HAY MUJERES QUE VEN INTERRUMPIDOS SUS PROYECTOS DE VIDA, JÓVENES QUE ENFRENTAN AMENAZAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN DIFICULTADES PARA CONTINUAR ESTUDIANDO, POR LO QUE VIVEN DENTRO O FUERA DE SUS

HOGARES. Y QUIERO DECIRLES QUE A TRAVÉS DE LAS ASESORÍAS JURÍDICAS GRATUITAS QUE BRINDAMOS, HE ESCUCHADO DECENAS DE VECES CÓMO LAS MUJERES TERMINAN SIENDO REVICTIMIZADAS POR LOS PROPIOS PROCESOS; PASAN DE UNA OFICINA A OTRA, REPITEN UNA Y OTRA VEZ LO QUE VIVIERON Y ESPERAN DEMASIADO TIEMPO PARA RECIBIR ATENCIÓN COMO VÍCTIMAS; YA NI SE DIGA PARA OBTENER UNA SENTENCIA. POR ESO, ESTE EXHORTO BUSCA QUE LA FISCALÍA ACTIVE OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE AYUDA Y PROTECCIÓN QUE CORRESPONDAN, Y QUE EXISTA UNA VERDADERA COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS; PORQUE SI UNA MUJER YA SE ATREVIÓ A DENUNCIAR, NO DEBERÍA TENER QUE ENFRENTAR TAMBIÉN LA INDIFERENCIA O LA DEMORA DE LAS INSTITUCIONES. POR ESTAS RAZONES, QUIERO INVITAR A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21176/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENTA, LE SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES".

C. PRESIDENTA: "SOLICITO APOYO PARA MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: HOY, HOY VENGO A HABLAR DE ALGO QUE DEBERÍA SER BÁSICO PARA CUALQUIER GOBIERNO: LA RESPONSABILIDAD, ASÍ DE CLARO, LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR EL DINERO DE LA GENTE, DE LOS CIUDADANOS DE TODO NUEVO LEÓN. PORQUE EL DINERO PÚBLICO NO ES DE SAMUEL GARCÍA, NO ES DEL GOBERNADOS, NO ES DE SUS FUNCIONARIOS Y MUCHO MENOS ES UNA BOLSA QUE SE PUEDA REPARTIR SIN DAR EXPLICACIONES. ES DINERO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, DE QUIENES PAGAN SUS IMPUESTOS Y DE QUIENES ESPERAN MEJORES SERVICIOS, MEJORES CALLES, MEJOR SEGURIDAD, MEJORES OPORTUNIDADES DE VIDA. PRECISAMENTE POR ESO, CUANDO HABLAMOS DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, LO MÍNIMO QUE TENEMOS QUE EXIGIR ES TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS. EN DÍAS RECIENTES, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER INFORMACIÓN RELACIONADA CON CONTRATOS OTORGADOS POR ESTE

GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT). LOS 8 CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE 2022 Y 2025, POR SEISCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO CINCO MILLONES DE PESOS A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES GARZA ELÍAS, S.A. DE C.V. (CEGESA), EMPRESA, OJO, SANCIONADA, NO POR NINGUNA AUTORIDAD DE MÉXICO, SINO POR EL DEPARTAMENTO DEL TESORO DE ESTADOS UNIDOS. DE ACUERDO CON UNA INVESTIGACIÓN PUBLICADA POR MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EL 13 DE OCTUBRE DE 2026, AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES IDENTIFICARON A LA EMPRESA COMO PARTE DE UNA RED VINCULADA CON UN CÁRTEL DEL PAÍS Y, ADEMÁS, ES SEÑALADA DE DESVIAR RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN A CAMPAÑAS POLÍTICAS Y, POR OBTENER CONTRATOS MILLONARIOS DEL GOBIERNO DE NUESTRO FLAMANTE SAMUEL GARCÍA, PARA OBRAS EN EL PUERTO FRONTERIZO COLOMBIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC. OTRA EMPRESA TAMBIÉN ES SEÑALADA: CONCRETOS Y PRODUCTOS ASFÁLTICOS DEL NORTE (COPASA), LA CUAL TAMBIÉN RECIBIÓ UN CONTRATO DE 8 MILLONES POR PARTE DE LA CODEFRONT EN 2023. DESDE EL ARRANQUE DE ESTA ADMINISTRACIÓN DE SAMUEL GARCÍA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO QUIEN ADEMÁS DIRIGE EL CODEFRONT, FIRMÓ TODOS ESTOS CONTRATOS YA MENCIONADOS. ¿QUÉ CLASE DE FUNCIONARIOS TIENE ESTE GABINETE? ¿A POCO NADIE, NADIE SABÍA DE ESTAS EMPRESAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO? ME IMAGINO QUE ESTÁN MUY OCUPADOS PARA REVISAR ESE PEQUEÑÍSIMO DETALLE. PORQUE CADA PESO DEL PRESUPUESTO DEBE DE ESTAR SUJETO A LA LEGALIDAD, A LA TRANSPARENCIA, A LA RENDICIÓN DE CUENTAS. Y CUANDO EXISTEN SEÑALAMIENTOS QUE INVOLUCRAN CONTRATOS GUBERNAMENTALES Y PRESUNTOS VÍNCULOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LA RESPUESTA POR PARTE DE CUALQUIER GOBIERNO, DEBERÍA DE SER: INVESTIGAR, ESCLARECER Y, EN SU CASO, SANCIONAR CONFORME A DERECHO. HOY LA CIUDADANÍA MERECE CERTEZA DE QUE SUS RECURSOS SE UTILIZAN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE NUEVO LEÓN Y NO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE UN PARTIDO POLÍTICO, Y, OBVIAMENTE, ESTOS FUNCIONARIOS DEBEN DE QUEDAR EXPUESTOS A POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN. ES POR ELLO, QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-**LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES, INICIE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE ESCLARECER LA LEGALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS Y LA POSIBLE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O PARTICULARES, SOBRE LOS HECHOS DADOS A CONOCER PÚBLICAMENTE EL PASADO 13 DE OCTUBRE RESPECTO A LOS CONTRATOS OTORGADOS POR LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN A LAS EMPRESAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES GARZA ELÍAS, S.A. DE C.V., Y CONCRETOS Y PRODUCTOS ASFÁLTICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y DETERMINE LO CONDUCENTE CONFORME A DERECHO. ES CUANTO, PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EN MOVIMIENTO CIUDADANO, TENEMOS UNA CONVICCIÓN MUY CLARA: LA TRANSPARENCIA NO SE NEGOCIA, LA CORRUPCIÓN NO SE ENCUMBRE Y LA LEY DEBE APLICARSE PARA TODAS Y PARA TODOS, POR IGUAL; PERO TAMBIÉN CREEMOS QUE LA RESPONSABILIDAD DE QUIENES OCUPAMOS ESTA TRIBUNA, ES ACTUAR CON SERIEDAD, CON OBJETIVIDAD Y CON RESPETO AL ESTADO DE DERECHO. HOY SE PRESENTA UN EXHORTO PARA SOLICITAR A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN QUE INVESTIGUE LOS CONTRATOS OTORGADOS POR CODEFRONT A UNA EMPRESA QUE HA SIDO OBJETO DE SEÑALAMIENTOS PÚBLICOS. Y AQUÍ QUIERO PEDIR AYUDA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EXPONER UNA SERIE DE COSITAS. AQUÍ ES NECESARIO… ¿LE SIGO O ME ESPERO?".

C. PRESIDENTA: "SOLICITO EL APOYO DE AUDIOVISUALES PARA EL DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ".

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS, PRESIDENTA. Y AQUÍ ES NECESARIO HACER UNA DISTINCIÓN FUNDAMENTAL; UNA COSA SON LOS SEÑALAMIENTOS CONTRA UNA EMPRESA, Y OTRA MUY DISTINTA, ES ACREDITAR QUE HUBO ACTOS DE CORRUPCIÓN EN UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA O QUE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO COMETIÓ ALGÚN DELITO. NO PODEMOS CONFUNDIR UNA RELACIÓN COMERCIAL, CON UNA RESPONSABILIDAD PENAL; TAMPOCO PODEMOS DAR POR DEMOSTRADA UNA IRREGULARIDAD POR EL SIMPLE HECHO DE QUE UNA EMPRESA CONTRATISTA HAYA SIDO SEÑALADA POR OTRAS ACTIVIDADES, EN OTROS PAÍSES. SI EXISTEN ELEMENTOS QUE APUNTEN A LA OMISIÓN DE UN DELITO, QUE SE INVESTIGUEN, Y SI SE DETECTAN IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE SE DETERMINEN RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. NADIE ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEY. PERO TAMPOCO PODEMOS CONVERTIR UNA SOSPECHA EN UNA SENTENCIA ANTICIPADA. CEGESA, ES UNA EMPRESA QUE TRABAJA DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN LOS MUNICIPIOS DEL NORTE PARA EMPRESAS INTERNACIONALES COMO KANSAS CITY, PARA MUNICIPIOS COMO NUEVO LAREDO, COMO ANÁHUAC. ADEMÁS, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DIO INSTRUCCIONES DE MANERA INMEDIATA A LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE SE LLEVARA A CABO UNA INVESTIGACIÓN SOBRE ESTOS CONTRATOS. EN ESTAS FOTOS QUE PODEMOS ESTAR VIENDO, SI LE HACEMOS ZOOM, AHÍ SE VE QUE TODAS LAS MAQUINARIAS Y EL TRANSPORTE DE CEGESA TRABAJA PARA KANSAS CITY, ESA ES UNA CARTA DE PRESENTACIÓN QUE NO PODEMOS NEGAR. ENTONCES, PREGUNTÉMONOS: POR QUÉ PRESENTAR ESTE ASUNTO COMO SI NO EXISTIERA UNA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL; POR QUÉ PRETENDER QUE UN EXHORTO POLÍTICO SUSTITUYA EL TRABAJO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. LA CONTRALORÍA DEBE REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS, ANALIZAR LOS EXPEDIENTES Y DETERMINAR SI EXISTEN IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, Y SI DE ESA REVISIÓN SURGEN ELEMENTOS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISIÓN DE UN DELITO, DEBERÁ DARSE LAS VISTAS CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES; ESO ES ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, ESO ES RESPETAR LAS INSTITUCIONES. LO QUE NO PODEMOS PERMITIR ES QUE LA PRESIÓN POLÍTICA SUSTITUYA A LAS PRUEBAS Y QUE LAS ACUSACIONES SE UTILICEN PARA CONSTRUIR CULPABLES ANTES DE QUE CONCLUYAN LAS INVESTIGACIONES. Y SI DE VERDAD QUEREMOS HABLAR DE TRANSPARENCIA, HAGÁMOSLO SIN DOBLES ESTÁNDARES. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE SE HA DIFUNDIDO PÚBLICAMENTE

EN ALGUNAS NOTAS PERIODÍSTICAS, EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, GOBERNADO POR EL PRI, CELEBRÓ 3 CONTRATOS CON LA EMPRESA CEGESA, POR UN MONTO, EN CONJUNTO, APROXIMADAMENTE DE $15 MILLONES 283 MIL PESOS PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJES Y CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA VIVIENDA. ANTE ESTA INFORMACIÓN, YO ME PREGUNTO: ¿TAMBIÉN VAMOS A SOLICITAR QUE SE REVISEN ESOS CONTRATOS? ¿TAMBIÉN VAMOS A EXIGIR QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS, LA LEGALIDAD DE LAS ADJUDICACIONES Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS? NO ESTAMOS AFIRMANDO QUE EN ANÁHUAC SE HAYA COMETIDO UN DELITO; PRECISAMENTE POR ESO PEDIMOS QUE LAS AUTORIDADES FISCALIZADORAS REVISEN LOS EXPEDIENTES Y DETERMINEN LO CORRESPONDIENTE; PORQUE SI UNA CONTRATACIÓN MERECE SER REVISADA, MERECE SERLO SIN IMPORTAR EL PARTIDO QUE LO GOBIERNA. LA TRANSPARENCIA NO PUEDE SER UNA EXIGENCIA PARA MOVIMIENTO CIUDADANO Y UNA OMISIÓN CUANDO SE TRATA DE MUNICIPIOS QUE GOBIERNA EL PRI O CUALQUIER OTRA FUERZA POLÍTICA. ESTAMOS ANTE UNA GENUINA PREOCUPACIÓN POR LA LEGALIDAD O ANTE UN INTENTO DE CONVERTIR UN ASUNTO BAJO REVISIÓN, EN UNA HERRAMIENTA DE CONFRONTACIÓN PARTIDISTA; ESTO ES UNA PREGUNTA. ES LEGÍTIMO CUESTIONAR, EXIGIR INFORMACIÓN Y PEDIR INVESTIGACIONES; LO QUE NO ES LEGÍTIMO, ES UTILIZAR SELECTIVAMENTE ESOS MECANISMOS PARA GOLPEAR A UN GOBIERNO MIENTRAS SE GUARDA SILENCIO ANTE SITUACIONES QUE TAMBIÉN AMERITAN UNA REVISIÓN. SABIENDO QUE DENTRO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SE ENCUENTRAN SERVIDORES PÚBLICOS CON VÍNCULOS PARTIDISTAS Y QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LAS AUDITORÍAS DE LA CUENTA PÚBLICA Y EN LAS REVISIONES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE MANEJAN LOS MUNICIPIOS, NO SON IMPARCIALES EN DICHAS REVISIONES; DAREMOS EL VOTO DE CONFIANZA EN EL PRESENTE TEMA. POR ESO SOLICITO A LA PROMOVENTE, SI NOS LO PERMITE, SE ADICIONE A SU PUNTO DE ACUERDO, EL QUE SE SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, QUE VALORE LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC Y QUE DÉ INTERVENCIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A LOS RECURSOS FEDERALES QUE CORRESPONDAN. QUE SE REVISEN LOS EXPEDIENTES, QUE SE COMPRUEBE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, QUE SE VERIFIQUE EL USO DE LOS RECURSOS Y QUE LAS AUTORIDADES DETERMINEN CON PRUEBAS Y CONFORME A DERECHO, SI EXISTE ALGUNA RESPONSABILIDAD; ESA ES LA CONGRUENCIA QUE LA CIUDADANÍA ESPERA DE TODOS NOSOTROS. EN MOVIMIENTO CIUDADANO, NO LE

TEMEMOS A LAS AUDITORÍAS NI A LAS INVESTIGACIONES, AL CONTRARIO, CREEMOS QUE LAS INSTITUCIONES DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA HACER SU TRABAJO SIN PRESIONES PARTIDISTAS Y SIN PRIVILEGIOS. QUE QUEDE CLARO: SÍ A LAS INVESTIGACIONES, SÍ A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SÍ A LA LEGALIDAD; PERO NO A LA CONDENA ANTICIPADA, NO A LOS DOBLES ESTÁNDARES Y NO A LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES COMO INSTRUMENTOS DE REVANCHA POLÍTICA. LA JUSTICIA DEBE TENER PARTIDO, LA FISCALIZACIÓN NO DEBE TENER PREFERENCIAS Y LA VERDAD NO DEBE DEPENDER DE QUIÉN GOBIERNA. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADO. PREGUNTO A LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, SI ACEPTA LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE".

LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ,** DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "NO, NO LA ACEPTO. YA TRUMP ESTÁ ESTUDIANDO EL CASO TAMBIÉN".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 26 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA A VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS) Y 0 VOTOS EN

ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 2 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y ARMIDA SERRATO FLORES), 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **EL DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL C. JESÚS MANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4,[1] QUE LA MOVILIDAD ES UN DERECHO HUMANO; ASÍ MISMO, SE ESPECIFICA EN EL CITADO NUMERAL PÁRRAFO 21, LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTE DEBE SER DADO QUE SON CONTEMPLANDO SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD. EN ESTE MISMO SENTIDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 49,[2] RECONOCE EL DERECHO A UNA MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE, ASÍ COMO A UN TRANSPORTE PÚBLICO DIGNO E INCLUSIVO, Y OBLIGA A PRIORIZAR A PEATONES Y USUARIOS DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS EN LAS POLÍTICAS Y OBRAS PÚBLICAS. AHORA BIEN, TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS, PODEMOS ADVERTIR QUE LA MOVILIDAD ES LA POSIBILIDAD QUE TIENE CADA PERSONA DE DESPLAZARSE LIBREMENTE CON EL PROPÓSITO DE

[1] Fuente: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
[2]Fuente:https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20LIBRE%20Y%20SOBERANO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2026-07-%206

ALCANZAR DIVERSOS FINES QUE DAN VALOR A SU VIDA. EN ESTE SENTIDO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA JURISPRUDENCIA 2A./J. 71/2023 (11A.)[3], REGISTRO DIGITAL 2027626, PUBLICADA EN LA GACETA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LIBRO 31, NOVIEMBRE DE 2023, TOMO III, PÁGINA 2348, ESTABLECE QUE LA MOVILIDAD DEBE GARANTIZAR SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD E IGUALDAD, MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y MEDIDAS QUE ASEGUREN SU EJERCICIO SIN DISCRIMINACIÓN. AHORA BIEN, LO ANTES SEÑALADO SIRVE PARA SUSTENTAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EL CUAL REFIERE LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE ACTUALMENTE ATRAVIESAN UN GRAN NÚMERO DE CIUDADANOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR QUE, DURANTE AÑOS, LAS PERSONAS QUE TRABAJAN FUERA DEL MUNICIPIO Y LOS ESTUDIANTES QUE VAN A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIEMPRE HAN CARECIDO DE UN TRANSPORTE ECONÓMICO, PUNTUAL Y EFICIENTE, YA QUE POR LA DISTANCIA HAN HECHO DE CONOCIMIENTO QUE LAS FRECUENCIAS DE PASO SON DE APROXIMADAMENTE UNA HORA, ES DECIR: EL PRIMER CAMIÓN SALÍA A LAS 5 A.M., EL SEGUNDO A LAS 6 A.M., EL TERCERO A LAS 7 A.M. Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LA ÚLTIMA SALIDA QUE APROXIMADAMENTE ES A LAS 9 DE LA NOCHE Y DE REGRESO DE IGUAL FORMA. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LOS HABITANTES DE HIGUERAS YA ESTABAN ACOSTUMBRADOS A ORGANIZARSE EN SU VIDA LABORAL, ESTUDIANTIL Y SOCIAL, PARA ACOPLARSE A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA QUE BRINDA DICHO SERVICIO. PERO A PARTIR DEL AÑO 2024, SE AGUDIZÓ LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO, YA QUE CIUDADANAS Y CIUDADANOS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DIGITALES[4] HAN DADO A CONOCER QUE HAN SUFRIDO LA REDUCCIÓN DE CORRIDAS POR LA BAJA AFLUENCIA DEL PASAJE, Y AHORA YA NO HAY HORA DE SALIDA NI DE LLEGADA Y LA GENTE TIENE QUE ESPERAR EN LOS DIVERSOS PARABUSES O PARADAS DE CAMIÓN HASTA 2 HORAS O MÁS ENTRE SEMANA Y 3 HORAS O MÁS LOS FINES DE SEMANA, AFECTANDO SU ECONOMÍA POR LA PÉRDIDA DEL EMPLEO O PREMIOS DE PUNTUALIDAD Y ACTIVIDADES COTIDIANAS. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO TIENE COMO FIN QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANALICEN LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS RUTAS QUE DAN SERVICIO AL MUNICIPIO DE HIGUERAS NUEVO LEÓN Y MUNICIPIOS VECINOS, Y QUE DE ESTA FORMA SE APOYE A FACILITAR LAS UNIDADES PARA CUBRIR LAS CARENCIAS DE ESTE

[3] Fuente: https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2027626

[4]Fuente:https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=2066726991348163&id=100040326472474&rdid=lGLPwYqAMdbx4Jcg#

SERVICIO Y DERECHO HUMANO. DADO EL CONTEXTO PLANTEADO, ES DE RECONOCER QUE LAS DIFICULTADES EXPUESTAS PERMITEN ADVERTIR CÓMO LA INCERTIDUMBRE EN LOS HORARIOS DEL TRANSPORTE REPERCUTE EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS FAMILIAS DE HIGUERAS; PRINCIPALMENTE PARA QUIENES DEPENDEN DE ESTE SERVICIO, DADO QUE UNA ESPERA PROLONGADA PUEDE SIGNIFICAR LLEGAR TARDE AL TRABAJO, PERDER UNA CLASE O DESTINAR RECURSOS ADICIONALES PARA CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES. POR TANTO, ESTA SITUACIÓN MERECE ESPECIAL ATENCIÓN, PUES LA BAJA AFLUENCIA DE PASAJEROS DEBE DE ANALIZARSE JUNTO CON LAS NECESIDADES DE QUIENES TIENEN POCAS ALTERNATIVAS PARA TRASLADARSE, PORQUE EL LUGAR DONDE UNA PERSONA VIVE NO DEBE DE CONVERTIRSE EN UNA BARRERA PARA ACCEDER A OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y BIENESTAR. POR ESTAS RAZONES, LAS AUTORIDADES COMPETENTES ES NECESARIO QUE EVALÚEN LAS RUTAS QUE ATIENDEN A HIGUERAS Y SU CONEXIÓN CON LOS MUNICIPIOS VECINOS, DADO QUE ES UN TEMA QUE BENEFICIA A CIUDADANOS DE MARÍN, DR. GONZÁLEZ Y POR SU PUESTO UNA PEQUEÑA PARTE DE PESQUERÍA E IMPULSEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE UNIDADES, LAS FRECUENCIAS DE PASO Y LA CERTEZA DE LOS HORARIOS. POR ELLO, ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, ASÍ COMO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE REESTABLEZCA DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, QUE VA DIRIGIDO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HACIA EL MUNICIPIO DE HIGUERAS NUEVO LEÓN, CON PROPÓSITO DE QUE SE INCREMENTEN TANTO EL NÚMERO DE UNIDADES ASÍ COMO LAS FRECUENCIAS DE PASO; LO ANTERIOR, TODO ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO Y APOYAR A CIENTOS DE FAMILIAS QUE DÍA CON DÍA DEBEN DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN

DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMIDA SERRATO FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, EL DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA GARZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA VIDA COTIDIANA, CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y REALIZAR TRÁMITES ANTE LAS INSTITUCIONES PUEDE REPRESENTAR UNA DIFICULTAD PARA QUIENES DEBEN COMBINAR SUS RESPONSABILIDADES LABORALES, PERSONALES Y FAMILIARES. EN MUCHAS OCASIONES, LOS HORARIOS DE ATENCIÓN COINCIDEN CON LA JORNADA DE TRABAJO, LO QUE OBLIGA A SOLICITAR PERMISOS, MODIFICAR ACTIVIDADES O DESTINAR PARTE DEL DÍA A REALIZAR UNA GESTIÓN. ACUDIR A UNA OFICINA PÚBLICA, PUEDE SIGNIFICAR DEJAR DE TRABAJAR ALGUNAS HORAS, PERDER INGRESOS, CUBRIR GASTOS DE TRASLADO O REORGANIZAR LAS ACTIVIDADES FAMILIARES. ASÍ, INCLUSO CUANDO SE TRATA DE TRÁMITES NECESARIOS O PAGOS QUE DESEAN REALIZAR OPORTUNAMENTE, LAS LIMITACIONES DE HORARIO PUEDEN CONVERTIRSE EN UN OBSTÁCULO. ESTA SITUACIÓN HACE NECESARIO CONSIDERAR HORARIOS DE ATENCIÓN QUE RESPONDAN, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DURANTE EL DÍA, TAMBIÉN NECESITAN OPORTUNIDADES PARA ACUDIR A LAS INSTITUCIONES SIN AFECTAR SUS ACTIVIDADES LABORALES NI DIFICULTAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES. AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ATENCIÓN PERMITIRÍA REALIZAR TRÁMITES Y PAGOS EN MOMENTOS COMPATIBLES CON LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS, REDUCIENDO LAS DIFICULTADES QUE LLEVAN A POSPONER GESTIONES O DEJAR PAGOS PENDIENTES POR FALTA DE TIEMPO. ESTO TAMBIÉN REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA LAS INSTITUCIONES Y LOS ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS, PUES FACILITAR EL ACCESO A SUS OFICINAS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN, PUEDE FAVORECER QUE LAS PERSONAS REALICEN SUS PAGOS OPORTUNAMENTE, ACLAREN SUS CUENTAS Y, CUANDO CORRESPONDA, REGULARICEN SUS ADEUDOS. DE ESTA MANERA, UNA ATENCIÓN MÁS FLEXIBLE BENEFICIARÍA TANTO A LOS USUARIOS COMO A LAS INSTITUCIONES. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE NO TODAS LAS PERSONAS TIENEN LAS MISMAS POSIBILIDADES PARA ORGANIZAR SUS HORARIOS, ALGUNOS CUENTAN CON FLEXIBILIDAD LABORAL, MIENTRAS QUE OTRAS DEBEN CUMPLIR JORNADAS ESTABLECIDAS, ATENDER SUS NEGOCIOS O RESPONDER A RESPONSABILIDADES

FAMILIARES. POR ELLO, OFRECER ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN, PERMITE RECONOCER ESTAS DISTINTAS REALIDADES Y PROCURAR QUE LOS SERVICIOS SEAN ACCESIBLES PARA UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS. LA ATENCIÓN CIUDADANA DEBE PARTIR DE LA IDEA DE QUE LAS INSTITUCIONES ESTÁN PARA SERVIR A LA POBLACIÓN, POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE REVISEN CONTINUAMENTE COMO FACILITAR LAS GESTIONES, IDENTIFIQUEN ALTERNATIVAS VIABLES Y APROVECHEN EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DISPONIBLES. EN NUEVO LEÓN, PROMOVER UNA ATENCIÓN MÁS FLEXIBLE REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA RELACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES Y LA CIUDADANÍA, FACILITAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS PAGOS Y REDUCIR LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN QUIENES NO PUEDEN ACUDIR DURANTE LA JORNADA HABITUAL. PORQUE FACILITAR LOS TRÁMITES NO SOLO SIGNIFICA AHORRAR TIEMPO, SINO RECONOCER EL ESFUERZO DE QUIENES TRABAJAN TODOS LOS DÍAS, BRINDÁNDOLES MAYORES OPORTUNIDADES PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y GENERAR CONDICIONES QUE BENEFICIEN, TANTO A LAS FAMILIAS, COMO A LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA QUE SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS **PERSONAS TITULARES DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, **AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO**, PARA QUE CONSIDEREN AMPLIAR SUS HORARIOS DE ATENCIÓN, OFRECER SERVICIOS DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y HABILITAR MÁS OPCIONES PARA REALIZAR PAGOS Y TRÁMITES, A FIN DE FACILITAR EL ACCESO A SUS SERVICIOS, EVITAR AFECTACIONES A LAS ACTIVIDADES LABORALES DE LA CIUDADANÍA Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE SUS OBLIGACIONES. ES CUANTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA ATENCIÓN OPORTUNA Y ACCESIBLE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR QUE LAS Y LOS CIUDADANOS PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES SIN ENFRENTAR OBSTÁCULOS DERIVADOS DE HORARIOS LIMITADOS O INSUFICIENCIAS EN LOS CANALES DE ATENCIÓN. POR ELLO, RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DEL EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ LUIS GARZA, DONDE SE BUSCA SE AMPLÍEN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS, TRÁMITES Y GESTIONES CIUDADANAS. EN ESTE CONTEXTO, ME PERMITO TAMBIÉN INVITARLOS A UNA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES A LAS 9:30 DE LA MAÑANA EN EL SALÓN BICENTENARIO, EN DONDE SE ESPERA CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LO CUAL, REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA PODER EXTERNAR TODAS SUS PREOCUPACIONES Y CONOCER LOS RETOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS QUE ENFRENTAN, ASÍ COMO IDENTIFICAR ÁREAS DE MEJORA QUE PERMITAN BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN, MÁS EFICIENTE, CERCANA Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN. DE IGUAL FORMA, REITERAMOS NUESTRA DISPOSICIÓN DE CONSTRUIR ACUERDOS CON TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA IMPULSAR LAS SOLUCIONES VIABLES QUE RESPONDEN A LAS NECESIDADES REALES DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN Y QUE CONTRIBUYAN A UNA PRESTACIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMIDA SERRATO FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES DERECHO HUMANO DE TODAS Y TODOS VIVIR EN ENTORNOS LIBRES DE VIOLENCIAS. ES EN LAS FAMILIAS DONDE NOS ENCONTRAMOS, PRINCIPALMENTE, ANTE SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS INFANCIAS Y DE LAS MUJERES. UNA MALA RELACIÓN DE PAREJA, SUEGROS, CUÑADOS, POR CITAR ALGUNOS EJEMPLOS, PUEDE TERMINAR EN GRITOS, INSULTOS, GOLPES E INCLUSIVE FEMINICIDIOS; SI NO SON ATENDIDOS A TIEMPO, RESULTA PRIORITARIO LA PREVENCIÓN ANTE CUALQUIER INDICATIVO DE RIESGO DE VIOLENCIA. LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE SU CICLO DE VIDA Y PROMOVER SU DESARROLLO INTEGRAL Y PLENA PARTICIPACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA; ESTA LEGISLACIÓN DEFINE LA VIOLENCIA COMO "CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN, BASADA EN SU GÉNERO, QUE LES CAUSE DAÑO O SUFRIMIENTO PSICOLÓGICO, FÍSICO, PATRIMONIAL, ECONÓMICO, SEXUAL O LA MUERTE TANTO EN EL ÁMBITO PRIVADO COMO EN EL PÚBLICO".

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU MUJERES), DESTACAN QUE: "EN TODO EL MUNDO, 840 MILLONES DE MUJERES, CASI UNA DE CADA TRES, HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL POR PARTE DE SU PAREJA; DE VIOLENCIA SEXUAL FUERA DE LA PAREJA O DE AMBAS AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA EN UN 30% DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS. ASIMISMO, SEÑALAN QUE MENOS DEL 40% DE LAS MUJERES QUE SUFREN AGRESIONES SOLICITAN ALGÚN TIPO DE APOYO, Y DE ELLAS, UN PORCENTAJE MENOR AL 10% FORMALIZA UNA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD O JUSTICIA. EN MÉXICO, DE ACUERDO CON ESTADÍSTICAS DEL INEGI, MUESTRAN QUE LOS DELITOS DE GÉNERO, LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LOS FEMINICIDIOS, SE MANTIENEN COMO UNA CRISIS, DESTACANDO QUE MÁS DEL 70% DE LAS MUJERES DE 18 AÑOS Y MÁS HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA. POR LO QUE RESPECTA A NUESTRA ENTIDAD, ESTA MISMA ENCUESTA REVELÓ QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN UN 68%. DE ACUERDO CON DICHOS REGISTROS, SE SEÑALA LA URGENCIA DE QUE SE LLEVEN A CABO, NO SÓLO ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA, COMO YA SE HA HECHO, SINO ACCIONES PERMANENTES QUE PERMITAN A LAS MUJERES TENER PLENO CONOCIMIENTO ACERCA DE NÚMEROS DE EMERGENCIA, LUGARES DONDE PUEDAN SOLICITAR ASISTENCIA MÉDICA, JURÍDICA, CENTROS DE RESGUARDO QUE PUDIERAN MARCAR LA DIFERENCIA EN SITUACIONES DE RIESGO. DEBEMOS RECORDAR QUE, DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN NUESTRO ESTADO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM), DECLARÓ LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM), CONFORMÁNDOSE EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO (GIM) PARA DAR SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS. ESTA ALERTA EMITIÓ COMO ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ, CADEREYTA JIMÉNEZ, APODACA, GUADALUPE Y MONTERREY, CON LO CUAL LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEBERÁN BUSCAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS A PARTIR DEL CESE DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA Y ELIMINAR LAS DESIGUALDADES QUE VULNEREN SUS DERECHOS, POR LO CUAL SE REALIZARÁN TODAS AQUELLAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN. SIN EMBARGO, HEMOS VISTO EN MÚLTIPLES OCASIONES EN REDES SOCIALES O EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CÓMO LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN ALGUNOS CASOS, NO DENUNCIAN O NO SOLICITAN AYUDA ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS SITIOS A DONDE PUEDEN ACUDIR A SOLICITAR APOYO O ALGUNA ORIENTACIÓN, ANTE EL TEMOR A SEGUIR

SIENDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS, POR LO CUAL DEBEMOS ENFOCARNOS EN QUE NIÑAS Y MUJERES QUE SEAN VÍCTIMAS TENGAN INFORMACIÓN ACCESIBLE, CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, YA QUE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, NOS PERMITIRÁ EMPODERAR A LAS MUJERES Y ALEJARSE DE ENTORNOS INSEGUROS. LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA SOBRE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS MUJERES, SUS HIJOS Y SUS COMUNIDADES, SIGUEN SIENDO GRAVES Y DURADERAS, PUES VAN DESDE LESIONES FÍSICAS, HASTA PROBLEMAS PSICOLÓGICOS. EN NUESTRA ENTIDAD OPERAN CENTRO DE ATENCIÓN "VIOLETAS" PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DONDE SE LES PROPORCIONA INFORMACIÓN, APOYO PSICOLÓGICO, JURÍDICO, DE FORMA CONFIDENCIAL, EN CASO DE SER NECESARIO SE PROPORCIONA REFUGIO PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE LOS CUALES DIVERSOS ESPACIOS OPERAN LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA; MUESTRA DE ELLO SON LOS UBICADOS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y HOSPITAL METROPOLITANO, SIN EMBARGO, PARA UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN, DESCONOCE ESTA INFORMACIÓN MISMA QUE PUEDE TRANSFORMAR VIDAS. ASIMISMO, DESDE NUESTRAS ESCUELAS PODEMOS REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN SOBRE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA, CON LA FINALIDAD DE QUE, DESDE LA INFANCIA, LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONOZCAN LOS PRINCIPALES TIPOS DE VIOLENCIA, DONDE RECIBIR INFORMACIÓN PARA CONCIENTIZAR ESTAS CONDUCTAS Y EVITAR SU REPETICIÓN. EN NUEVO LEÓN EXISTEN DIVERSOS CANALES Y LÍNEAS DE EMERGENCIA PARA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA QUE LAS MUJERES QUE SUFREN DE VIOLENCIA TENGAN ACCESO A LOS SERVICIOS Y PUEDAN RECIBIR ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA, SOBRE TODO. EN ESTE SENTIDO, Y SABIENDO QUE LAS CIFRAS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES INCREMENTAN DÍA CON DÍA, ES QUE CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES, DE MANERA EFECTIVA, PONGAN EN CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LOS CANALES DE AYUDA Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN CUALQUIERA DE SUS ÁMBITOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE INFORME LOS AVANCES DEL PROGRAMA ÚNICO DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS, LLEVEN A CABO CAMPAÑAS PARA PREVENIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, DONDE SE INCLUYA DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, INFORMACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN, LÍNEAS DE EMERGENCIA, ORIENTACIÓN Y SERVICIOS BRINDADOS EN CASOS DE EMERGENCIA. **TERCERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN COORDINACIÓN CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MUJERES, REALICEN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN CONTRA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIAS, INCLUIDA LA DE GÉNERO, A FIN DE FOMENTAR DESDE LA INFANCIA LA CONCIENTIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE LA PROVOCAN. ES CUANTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA

ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ARMIDA SERRATO FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA EXTORSIÓN Y EL FRAUDE, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA EXTORSIÓN Y EL FRAUDE CONSTITUYEN CONDUCTAS DELICTIVAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD, LA TRANQUILIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS MEDIANTE AMENAZAS, ENGAÑOS, INTIMIDACIONES Y DIVERSAS FORMAS DE MANIPULACIÓN QUE BUSCAN OBTENER DINERO O BENEFICIOS INDEBIDOS A COSTA DE LAS PERSONAS. ESTAS CONDUCTAS PUEDEN PRESENTARSE DE MANERA PRESENCIAL, TELEFÓNICA O MEDIANTE MEDIOS DIGITALES A TRAVÉS DE MENSAJES DE TEXTO, DE APLICACIONES, DE MENSAJERÍA

INSTANTÁNEA, DE REDES SOCIALES, DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, FALSAS OFERTAS COMERCIALES Y SOLICITUDES FRAUDULENTAS DE TRANSFERENCIA BANCARIAS, AFECTANDO A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES SOCIALES; EN ESTE SENTIDO, CUALQUIER PERSONA PUEDE CONVERTIRSE EN VÍCTIMA. EXISTEN SECTORES QUE ENFRENTAN MAYORES RIESGOS, PARTICULARMENTE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL O DIGITAL; POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE IMPULSAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN ACCESIBLES PARA TODA LA POBLACIÓN. DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA, ENVIPE 2029 DEL INEGI, DURANTE EL 2025 SE ESTIMARON 33.8 MILLONES DE DELITOS EN MÉXICO CON UNA CIFRA OCULTA DEL 93.4% QUE ALCANZÓ UN 97.5 EN EXTORSIONES Y EL 96.5% EN FRAUDES. ASIMISMO, LOS DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE DE 2026, REGISTRA 8 MIL 551 VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL, DE LAS CUALES, 1,036 CORRESPONDEN A NUEVO LEÓN, LO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DE DENUNCIA. EN NUEVO LEÓN, DURANTE MAYO DEL 2026, LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGISTRÓ UN MÁXIMO HISTÓRICO DE 124 DENUNCIAS POR EXTORSIÓN, ALCANZANDO UN INCREMENTO HISTÓRICO DEL 42.53% RESPECTO AL MISMO MES DEL 2025. ASIMISMO, LOS PRIMEROS 5 AÑOS SE ACUMULARON 450 DENUNCIAS, REFLEJANDO UN AUMENTO DE DICHO DELITO EN LA ENTIDAD. EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 20, APARTADO C, RECONOCE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS, ENTRE ELLOS, A RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA Y PROTECCIÓN. DE IGUAL MANERA, ES FUNDAMENTAL FORTALECER EL COMBATE, LA PREVENCIÓN Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS MEDIANTE MECANISMOS EFICACES DE DETECCIÓN, DE ATENCIÓN Y DE SEGUIMIENTO, ASÍ COMO GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS AFECTADAS CONOZCAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES, PRESENTAR RECLAMACIONES Y ACCEDER A ALTERNATIVAS LEGALES PARA PROTEGER SU PATRIMONIO SIN PERJUICIO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES CORRESPONDIENTES. LA TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS NO DEBE DE ESTAR A MERCED DE QUIENES UTILIZAN EL MIEDO Y EL ENGAÑO PARA COMETER DELITOS; POR ELLO, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO

DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONSIDERAMOS INDISPENSABLE FORTALECER LA PREVENCIÓN, FACILITAR LA DENUNCIA Y GARANTIZAR QUE LAS VÍCTIMAS CUENTEN CON ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA PARA PROTEGER SU SEGURIDAD Y SU PATRIMONIO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REFUERCEN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN Y COMBATE AL DELITO DE EXTORSIÓN Y FRAUDE MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE SEGURIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES OPERATIVAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y COMBATIR EN SUS DISTINTAS MODALIDADES ESTE DELITO CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LA CIUDADANÍA. **SEGUNDO**. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE EXTORSIÓN Y FRAUDE EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN, DIFUSIÓN PREVENTIVA DE SUS PRINCIPALES FORMAS DE OPERACIÓN, SIN COMPROMETER LAS INVESTIGACIONES EN CURSO A FIN DE FACILITAR LA DENUNCIA, MEJORAR LA ATENCIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA. ATENTAMENTE, LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, A LA PRESIDENCIA. GRACIAS".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA EXTORSIÓN Y EL FRAUDE NO SOLAMENTE AFECTAN EL BOLSILLO DE LAS PERSONAS, TAMBIÉN LASTIMAN SU TRANQUILIDAD, SU CONFIANZA Y LA SEGURIDAD DE SUS FAMILIAS. DETRÁS DE UNA LLAMADA AMENAZANTE, DE UN MENSAJE ENGAÑOSO O DE UNA TRANSFERENCIA REALIZADA BAJO PRESIÓN, HAY PERSONAS QUE PUEDEN PERDER LOS AHORROS DE TODA UNA VIDA, EL FRUTO DE SU TRABAJO O LOS RECURSOS QUE NECESITABAN PARA SACAR ADELANTE A SUS FAMILIAS; Y MUCHAS VECES, EL MIEDO, LA VERGÜENZA O LA FALTA DE ORIENTACIÓN, HACEN QUE LAS VÍCTIMAS NO DENUNCIEN. POR ESO, NECESITAMOS FORTALECER LA PREVENCIÓN, ACERCAR INFORMACIÓN CLARA A LA CIUDADANÍA Y GARANTIZAR QUE QUIENES SUFREN ESOS DELITOS, ENCUENTREN INSTITUCIONES QUE LOS ESCUCHEN Y LES BRINDEN ATENCIÓN. ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, TRABAJEN DE MANERA COORDINADA PARA IDENTIFICAR ESTAS PRÁCTICAS, INTERCAMBIAR INFORMACIÓN Y ACTUAR OPORTUNAMENTE. ASÍ MISMO, DEBEMOS FORTALECER LOS MECANISMOS DE DENUNCIA E INVESTIGACIÓN SIN DEJAR DE LADO LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS; TAMBIÉN, DEBEMOS PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES Y A QUIENES PUEDEN TENER MAYORES DIFICULTADES PARA IDENTIFICAR LOS ENGAÑOS QUE HOY CIRCULAN POR LLAMADAS TELEFÓNICAS, POR MENSAJES, POR REDES SOCIALES, ENTRE OTROS. LA SEGURIDAD TAMBIÉN SIGNIFICA QUE UNA PERSONA PUEDE CONTESTAR SU TELÉFONO SIN MIEDO, UTILIZAR SUS REDES SOCIALES CON CONFIANZA Y TENER LA CERTEZA DE QUE SU PATRIMONIO ESTÁ PROTEGIDO. DESDE ESTE CONGRESO, DEBEMOS SEGUIR IMPULSANDO ACCIONES QUE PONGAN EN EL CENTRO A LAS PERSONAS Y FORTALEZCAN LA PREVENCIÓN Y LA COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES. POR ELLO, FELICITO A LA MAESTRA LUPITA POR ESTE PUNTO ACUERDO Y POR PROTEGER A LAS FAMILIAS, PORQUE TAMBIÉN SIGNIFICA PROTEGER SU TRANQUILIDAD, SU ESFUERZO Y EL PATRIMONIO QUE HAN CONSTRUIDO CON TANTO TRABAJO. EL SENTIDO DE MI VOTO SERÁ A FAVOR; INVITO A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A VOTAR EN ESE MISMO SENTIDO. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA

ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO.***

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY

ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 123 Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS DIPUTACIONES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LA PROPUESTA DE LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ES ATRIBUCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL MANDAR LLAMAR AL PODER EJECUTIVO PARA QUE RINDA INFORME DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. SI BIEN ES CIERTO, ESTE PODER LEGISLATIVO CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE EL PASADO 14-CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE RECIBIR EL QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AÚN Y QUE LA CONSTITUCIÓN ES CLARA AL SEÑALAR QUE LA ASISTENCIA DEL EJECUTIVO SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA INVARIABLE Y EN DONDE DE IGUAL FORMA SEÑALA QUE ESTE ÚLTIMO HARÁ USO DE LA PALABRA EN LA SESIÓN, CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME QUE PRESENTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO NO ACUDIÓ PRESENCIALMENTE EN LA FECHA LEGALMENTE ESTABLECIDA. POR LO QUE, A PESAR DE LO SEÑALADO, EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FUE PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA 15-QUINCE DEL MES Y AÑO QUE TRANSCURRE, DE AHÍ QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE DIO POR ENTERADO Y SE IMPONE DE SU CONTENIDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES A LA LXXVII LEGISLATURA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 123 Y 143 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TIENE A BIEN PROPONER ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO. -** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 80 Y 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ESTE H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A COMPARECER A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, SEGÚN CORRESPONDA, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **SEGUNDO. -** SOLICITAMOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ENVÍE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA RESPUESTA E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EXHORTOS QUE SE HAN NOTIFICADO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA Y QUE NO HAN SIDO ATENDIDOS HASTA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN A LA QUE LE CORRESPONDA EL TEMA, OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 24-VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA COMPARECENCIA RESPECTIVA. **TERCERO. -** EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS QUE SE RENDIRÁN ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO RESPECTO AL QUINTO INFORME DEL PODER EJECUTIVO, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS EJES Y LA MECÁNICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **1. GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE, 2. IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS. 3. BUEN GOBIERNO. A.** LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA PRIMERA COMPARECENCIA DE LA GLOSA DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DEL 2026, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁ DE FORMA PRESENCIAL LA PERSONA TITULAR DEL **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, OPD**. **B.** LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA PRIMERA COMPARECENCIA DEL **EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE** SE LLEVARÁ A CABO EL **MARTES 27 DE OCTUBRE DEL 2026, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA; INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD; SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY); SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN; RED ESTATAL DE AUTOPISTAS. **C.** LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE** SE LLEVARÁ A CABO **EL MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2026, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO**; CONFORME A LO SIGUIENTE: 1. ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; SECRETARÍA DE ECONOMÍA; SECRETARÍA DEL TRABAJO; SECRETARÍA DE TURISMO; SECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO; INSTITUTO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. 2. ASISTIRÁN

POR MEDIOS TELEMÁTICOS LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: PARQUES Y VIDA SILVESTRE; PARQUE FUNDIDORA; FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO; FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY); INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET); CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT); CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR); INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA; CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL. **D.** LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS** SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2026, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO**; CONFORME A LO SIGUIENTE: 1. ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; SECRETARÍA DE CULTURA; SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN; INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED); SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF); INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES (IEPAM). 2. ASISTIRÁN POR MEDIOS TELEMÁTICOS LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD (INJUVE); INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE); FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN; UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA (UPG); CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE); MUSEO DE HISTORIA MEXICANA; FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA; COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP); COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE); COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO; UNIVERSIDAD CIUDADANA (UC); UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA; UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA; UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MARIANO ESCOBEDO; UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES; UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA; INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN (IIIEPE). **E.** LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS** SE LLEVARÁ A CABO **EL MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2026, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: SECRETARÍA DE SALUD;

SECRETARÍA DE LAS MUJERES; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN). **F.** LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE BUEN GOBIERNO** SE LLEVARÁ A CABO **EL LUNES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2026, A PARTIR DE LAS 11 HORAS, DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA; SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL (IRCNL); COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA; FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES); INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV); CONSEJO NUEVO LEÓN. **G.** LA REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL **EJE DE BUEN GOBIERNO** SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DEL 2026, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DENTRO DE LA SESIÓN DEL PLENO** Y ASISTIRÁN DE FORMA PRESENCIAL LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE SEGURIDAD; PROTECCIÓN CIVIL; UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD; INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA. **CUARTO. -** LAS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO EN EL SALÓN DE PLENO DE ESTE H. CONGRESO, DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DE PLENO CORRESPONDIENTES A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, QUE SERÁN MODERADAS POR LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO. LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO SERÁN CITADAS PARA QUE ASISTAN DE MANERA PRESENCIAL O POR MEDIO TELEMÁTICOS, SEGÚN CORRESPONDA, QUIENES ASISTAN PRESENCIALMENTE PODRÁN SER ACOMPAÑADOS HASTA POR DOS PERSONAS ASESORAS A LA REUNIÓN QUE LE CORRESPONDA. **QUINTO. -** A LA LLEGADA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS COMPARECIENTES SE LES TOMARÁ PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA. **SEXTO. -** EN CADA SESIÓN DE ANÁLISIS DE LOS EJES DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS REALIZARÁN UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 3 MINUTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL RESPECTIVO RAMO QUE ENCABECEN, PUDIENDO INTERVENIR INDISTINTAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO ALGUNA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS CITADAS PARA LA REFERIDA SESIÓN, SIN SOBREPASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO, POSTERIORMENTE DARÁN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LAS DIPUTACIONES INTEGRANTES DEL PLENO. LAS DIPUTACIONES PODRÁN INICIAR LAS COMPARECENCIAS CUESTIONANDO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS

CON RELACIÓN A LOS EXHORTOS DE SU INTERÉS Y RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HUBIESE REMITIDO LA RESPUESTA E INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO EN EL SEGUNDO PUNTO DEL PRESENTE ACUERDO. **SÉPTIMO. -** EN EL CASO DE QUE ALGÚN DIPUTADO REQUIERA QUE ALGUNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EXPLIQUE DE FORMA AMPLIA UN TEMA EN ESPECÍFICO, PODRÁ REALIZAR UN REQUERIMIENTO CON AL MENOS CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, DICHO REQUERIMIENTO PODRÁ SER, ENTRE OTROS, SOBRE: A. METAS E INDICADORES Y SUS RESULTADOS; B. PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO Y EJERCIDO; C. EXPLICACIÓN DE VARIACIONES; AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE OBRAS, COSTO Y FECHA DE CONCLUSIÓN; D. RESULTADOS POR MUNICIPIO O REGIÓN CUANDO CORRESPONDA; E. RESPUESTAS PENDIENTES A EXHORTOS Y COMPROMISOS DE GLOSAS ANTERIORES; F. CADA CIFRA IDENTIFICARÁ PERIODO DE CORTE, FUENTE DOCUMENTAL Y UNIDAD DE MEDIDA; G. LOS DATOS PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DISTINGUIR LOS CONCEPTOS REPORTADOS Y SER COMPARABLES ENTRE SÍ. LA DEPENDENCIA, 1-UNA HORA ANTES DE DAR INICIO A SU COMPARECENCIA, DISTRIBUIRÁ SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN A TODAS LAS DIPUTACIONES, NO SE ANTICIPARÁN PREGUNTAS ESPECÍFICAS. LA FALTA DE ENTREGA SE ASENTARÁ Y NO CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL CUESTIONAMIENTO. **OCTAVO. -** PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LA GLOSA DE GOBIERNO SE REALIZARÁN PREGUNTAS Y CONTESTACIONES DIRECTAS, PARA LO CUAL, LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DEMÁS PERSONAS COMPARECIENTES TENDRÁN QUE RESPONDER EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DE FORMA BREVE Y, SIN EXCEPCIÓN, DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA PREGUNTA. CUANDO A JUICIO DE LA MESA DIRECTIVA EL COMPARECIENTE NO RESPONDA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, SE LE HARÁ SABER AL COMPARECIENTE Y LO RECONVENDRÁ A EFECTO DE QUE EN SU PRÓXIMA RESPUESTA SE APEGUE A LOS TÉRMINOS DE LA PREGUNTA PLANTEADA. POR PARTE DEL CONGRESO SE PODRÁN REALIZAR HASTA 11 INTERVENCIONES POR CADA SESIÓN DE ANÁLISIS, CADA INTERVENCIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR TRES PARTICIPACIONES DEL GRUPO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, PUDIENDO CUESTIONAR LO QUE REQUIERA. LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: 1) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; 2) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; 3) GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; 4) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL; 5) GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES; 6)

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. 7) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; 8) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL; 9) GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; 10) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. 11) GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LAS INTERVENCIONES SE HARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

INTERVENCIÓN	TIEMPO MÁXIMO
PREGUNTA DEL LEGISLADOR	HASTA POR 4 MINUTOS
RESPUESTA DEL TITULAR COMPETENTE	HASTA POR 5 MINUTOS
RÉPLICA POR PARTE DEL MISMO GRUPO LEGISLATIVO	HASTA POR 2 MINUTOS
RESPUESTA A LA RÉPLICA	HASTA POR 3 MINUTOS
CIERRE Y VALORACIÓN POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO	HASTA POR 2 MINUTOS

NOVENO. - LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CUMPLIRÁN CON LAS SIGUIENTES PREVISIONES: 1. DEBERÁN REFERENCIARSE CON EL ÁREA TEMÁTICA A LA QUE CORRESPONDA Y AGRUPARSE EN TORNO A ESA ÁREA TEMÁTICA. 2. PODRÁN SER PRECEDIDAS POR INTRODUCCIÓN QUE SIRVA PARA GENERAR UN MARCO DE REFERENCIA QUE PERMITA QUE LA RESPUESTA SEA CONCRETA Y PUNTUAL. 3. DEBERÁN SER ELABORADAS DE MANERA INSTITUCIONAL, EN FORMA CLARA Y CONCISA PARA QUE PUEDA RECIBIR UNA RESPUESTA EN LOS MISMOS TÉRMINOS. **DÉCIMO. -** LA VALORACIÓN DEL LEGISLADOR TENDRÁ EL OBJETIVO DE EXPRESAR SI LA PREGUNTA FUE ATENDIDA COMPLETA O PARCIALMENTE, O SI QUEDÓ SIN RESPUESTA; SEÑALAR INCONSISTENCIAS Y PRECISAR INFORMACIÓN O COMPROMISOS PENDIENTES DEL SERVIDOR PÚBLICO CUESTIONADO. LA VALORACIÓN SE REGISTRARÁ COMO POSICIÓN DEL LEGISLADOR Y NO CONSTITUIRÁ POR SÍ SOLA UNA CONCLUSIÓN DEL CONGRESO. **DÉCIMO PRIMERO. -** CON RELACIÓN A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CITADAS A COMPARECER POR MEDIOS TELEMÁTICOS EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO, LAS DIPUTACIONES LOCALES DEBERÁN INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR CON AL MENOS 5-CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA SESIÓN QUE CORRESPONDA, RESPECTO DE AQUELLOS A LAS CUALES TENGA INTERÉS EN FORMULAR PREGUNTAS; Y EN CUYO CASO, SERÁN LLAMADOS

A CONCURRIR DE FORMA PRESENCIAL A LA SESIÓN QUE CORRESPONDA. **TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN ESTE MOMENTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A

FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: "DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, JUNTO CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS REPRESENTA AÑOS DE ESFUERZO Y TRABAJO. PROTEGERLO, EXIGE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA SOBRE SUS BIENES Y SOBRE LOS ACTOS QUE REALIZAN ANTE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS, CUYA FUNCIÓN ES DE ORDEN PÚBLICO Y SE EJERCE POR DELEGACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. EL SUSCRITO DIPUTADO RECIBIÓ TESTIMONIOS DE HABITANTES DE LINARES QUE SEÑALARON PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN TRÁMITES REALIZADOS ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7, CON SEDE EN DICHO MUNICIPIO. REFIRIERON PAGOS POR ASUNTOS NO INICIADOS O INCONCLUSOS, POSIBLES OMISIONES EN EL ENTERO DE CONTRIBUCIONES Y DOCUMENTOS CON INFORMACIÓN PRESUNTAMENTE FALSA. ESTOS SEÑALAMIENTOS DEBEN SER VERIFICADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SIN PREJUZGAR SOBRE RESPONSABILIDADES. ANTE LAS REFERENCIAS AL CIERRE DE LA NOTARÍA, LAS FAMILIAS NECESITAN CONOCER LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA PATENTE, DÓNDE SE ENCUENTRAN SUS DOCUMENTOS Y QUIÉN PUEDE CONCLUIR SUS TRÁMITES. LOS ARTÍCULOS 57 Y 73 A 76 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVÉN MECANISMOS DE SUPLENCIA Y REGULARIZACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA. TAMBIÉN RESULTA NECESARIO CONOCER EL ESTADO DE LA GARANTÍA DEL NOTARIO PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN I, Y 77 DE LA MISMA LEY. POR ELLO, SE PROPONE ESTABLECER ATENCIÓN PRESENCIAL EN LINARES, CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN

DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS Y COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, PARA LOCALIZAR LOS DOCUMENTOS, REVISAR CADA EXPEDIENTE Y ORIENTAR A LAS PERSONAS SOBRE SU REGULARIZACIÓN. PARA APOYAR ESTA ATENCIÓN, SE PROPONE GESTIONAR LA PRESENCIA FÍSICA Y TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE LINARES DE UNO O MÁS NOTARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 82 DE LA CITADA LEY. EN MATERIA FISCAL, ENTREGAR RECURSOS AL NOTARIO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, NO EQUIVALE NECESARIAMENTE A SU ENTERO ANTE LA AUTORIDAD. LA REVISIÓN CORRESPONDE AL MUNICIPIO DONDE SE UBIQUE CADA INMUEBLE, CON INDEPENDENCIA DE LA SEDE DE LA NOTARÍA. POR LO QUE SE DEBERÁN BUSCAR LOS MECANISMOS PERTINENTES PARA VERIFICAR CADA CASO Y VALORAR LAS FACILIDADES LEGALMENTE PROCEDENTES. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CUYA VOTACIÓN SOLICITAMOS SE DÉ EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA: I. LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DE LA PATENTE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7, CON SEDE EN LINARES, PRECISANDO LA RESOLUCIÓN APLICABLE, SU FUNDAMENTO Y SUS EFECTOS. II. QUIÉN SE ENCUENTRA LEGALMENTE FACULTADO PARA ATENDER Y CONCLUIR LOS TRÁMITES PENDIENTES, ASÍ COMO EL ALCANCE DE SU INTERVENCIÓN. III. EL ESTADO DE LA GARANTÍA DEL NOTARIO, SU MONTO Y VIGENCIA, ASÍ COMO LAS VÍAS PARA RECLAMARLA Y HACERLA EFECTIVA CUANDO LEGALMENTE CORRESPONDA. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, ESTABLEZCAN ATENCIÓN PRESENCIAL EN LINARES PARA LAS MÁS DE 500 PERSONAS USUARIAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7 AFECTADAS. LA ATENCIÓN DEBERÁ PERMITIR LOCALIZAR DOCUMENTOS, REVISAR EL ESTADO DE CADA EXPEDIENTE, IDENTIFICAR AL RESPONSABLE DE SU SEGUIMIENTO Y EXPLICAR LOS PASOS PARA CONCLUIR O REGULARIZAR LOS TRÁMITES. CUANDO SEA NECESARIO ACUDIR A OTRA AUTORIDAD, SE SOLICITA FACILITAR LA CANALIZACIÓN

CORRESPONDIENTE E INFORMAR A LAS PERSONAS INTERESADAS SOBRE LOS REQUISITOS Y PLAZOS APLICABLES. COMO PARTE DE ESTA ATENCIÓN, SE SOLICITA GESTIONAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 14 Y 82 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENCIA FÍSICA Y TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE LINARES DE UNO O MÁS NOTARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CON DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, PARA REALIZAR LAS ACTUACIONES NOTARIALES QUE PROCEDAN EN CADA EXPEDIENTE. SU INTERVENCIÓN DEBERÁ COORDINARSE CON EL ARCHIVO Y RESPETAR LAS FACULTADES DE QUIEN TENGA LEGALMENTE A SU CARGO EL PROTOCOLO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE DE 2026. FIRMADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. COMPARECENCIA DEL C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON

DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.